

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
POSTGRADO LATINOAMERICANO EN TRABAJO SOCIAL
MAESTRÍA LATINOAMERICANA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN
GESTIÓN DEL DESARROLLO



TESIS

**CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, VALLE
ANTE LA PROBLEMÁTICA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ
TRABAJADORA**

PRESENTADA POR:

ROSAURA SUYAPA RODRÍGUEZ FÚNEZ

PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

**MASTER LATINOAMERICANA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN
GESTIÓN DEL DESARROLLO**

ASESOR:

DR. GUILLERMO MOLINA CHOCANO

TEGUCIGAPA, M.D.C, HONDURAS, C.A.

FEBRERO DE 2012

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora

Licenciada Julieta Castellanos

Vice-Rectora Académica

Doctora Rutilia Calderón

Secretaria General

Abogada Emma Virginia Rivera Mejía

Directora de Docencia

Licenciada Magda Elsa Hernández

Directora de Sistema de Estudios de Post grados

Doctora Olga Joya

Directora del Postgrado Latinoamericano en Trabajo Social

Doctora Ana Corina Hernández Rodríguez

ÍNDICE

Siglas y acrónimos	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I	12
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN	
1. Problema de Investigación	
- Principales Interrogantes de la Investigación	
2. Justificación	
3. Objetivos de la Investigación	
4. Dimensión de la Investigación	
- Dimensión Espacial	
- Dimensión Temporal	
CAPÍTULO II	20
METODOLOGÍA DEL ESTUDIO	
1. Fase de Revisión de Literatura Existente y Planteamiento del Problema	
2. Acceso al Campo	
3. Selección de Informantes Claves	
4. Técnicas e Instrumentos de Investigación y Actividades Realizadas	
5. Análisis de Datos	
CAPÍTULO III	
MARCO CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL DEL TRABAJO INFANTIL	27
Marco Conceptual	
Situación de la Niñez Trabajadora	
1. Contexto General de País	
2. Pobreza	
3. Educación	
4. Normativa Internacional y Nacional en Materia de Niñez Trabajadora	

- A. Convención Internacional de los Derechos del Niño
 - B. Convenio No. 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 - C. Constitución de la República de Honduras
 - D. Código de la Niñez y Adolescencia
 - E. Código del Trabajo
 - F. Convenio No. 182 de la OIT Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil
 - G. Reglamento sobre Trabajo Infantil
5. Estudios Realizados a Nivel Nacional Sobre la Situación de la Niñez Hondureña
6. Esfuerzos Nacionales a Favor de la Protección de la Niñez

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA NIÑEZ TRABAJADORA 51

- a. Experiencias Latinoamericanas
- b. Reforma del Estado en Centroamérica
- c. Proceso de Reforma del Estado en Honduras
- d. Políticas de Protección Social en Honduras

Programas y/o Proyectos y el Derecho a Educación de la Niñez Trabajadora

1. Sistema Educativo Nacional 61

- a. Marco Legal del Sistema Educativo
- b. Estructura del Sistema Educativo
- c. Subsistema Escolarizado
- d. Subsistema no Escolarizado
- e. Problemas que Enfrenta el Sistema Educativo Nacional

2. Acciones para Educar a los Niños y Niñas que Trabajan 66

2.1 Acciones Gubernamentales

- a. Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional, PMRTN (1999-2005)
- b. Estrategia para la Reducción de la Pobreza
- c. Telebásica

2.2 Acciones Generadas por Acuerdos Internacionales	70
a. Primero Aprendo	
1. Programa Educación para Todos	
2. Formación Ocupacional	
3. Clase Abierta	
b. Alfabetización, Superación Integral Cristiana (ALFASIC)	
2.3 Acciones Ejecutadas por Organizaciones no Gubernamentales	75
a. Maestro en Casa	
b. Alternativas y oportunidades	
c. Programa de Atención a Población Vulnerable	
d. Asociación Compartir	
3. Programa de Educación no Formal	78
4. Iniciativas del Sector Empresarial	78
a. Becarios Tutores	
b. Becas a la Excelencia Académica	
 CAPÍTULO V	
SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO	
 1. Caracterización del Municipio de San Lorenzo, Valle	80
a. Datos Generales	
b. Vías de Comunicación	
c. Economía	
d. Fuentes de Empleo	

2. Actividades laborales desarrolladas por los niños y niñas en San Lorenzo, Valle	83
a. Trabajo en las Salineras	
b. Trabajo en las melóneras	
c. Trabajo en las ventas ambulantes	
d. Trabajo en la pesca	
3. Incidencia del trabajo infantil en la Educación de los Niños y Niñas	93
4. Iniciativas que se impulsan a nivel municipal	96
CAPÍTULO VI	
CONCLUSIONES	100
BIBLIOGRAFÍA	103
ANEXOS	113

INTRODUCCIÓN

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
AINCADEH	Asociación de Investigación y Capacitación de Honduras
CARE	Comprehensive Assessment Reporting Evaluation
CDN	Convención de los Derechos del Niño
CODDEFAGOLF	Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna de Golfo de Fonseca
COIPRODEN	Coordinadora de Instituciones Pro Derechos de la Niñez
EDUCATODOS	Programa de escolarización urbano y rural de Honduras
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FOSDEH	Foro Social de la Deuda Externa de Honduras
HIPC	Iniciativa para los Países Altamente Endeudados
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
PMRTN	Plan Maestro de Reconstrucción Nacional
PREAL	Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

INTRODUCCIÓN

Se ha observado en Honduras un avance en cuanto a la sensibilización sobre uno de los problemas más graves que pueda enfrentar cualquier sociedad, referido a su futuro y su desarrollo; es decir, la formación de su capital humano, los niños y niñas, puesto en peligro, por los abusos que sufre la niñez trabajadora.

Con relación a la niñez hondureña, en los últimos años se han incrementado los esfuerzos de diferentes sectores de la sociedad civil y del mismo Estado, no solo por identificar este muy complejo problema, sino también por enfrentarla, con la meta ulterior de erradicarla, siguiendo las políticas de la Organización Internacional del Trabajo y de otros organismos defensoras de sus derechos. Diferentes organizaciones no gubernamentales, el Gobierno de la República, sectores de la sociedad civil y la comunidad internacional están haciendo esfuerzos por construir las bases que conduzcan a un mejor futuro para los niños y niñas de nuestro país, con mayores oportunidades, como sujetos humanos cuyos derechos se conviertan en una realidad y en el camino a una vida digna.

En este sentido, la disminución y/o la erradicación del trabajo infantil, especialmente de sus formas peligrosas y explotadoras, es una de sus prioridades. En la actualidad, la Oficina Internacional del Trabajo y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (OIT/IPEC), Save the Children, y otras instituciones implementan acciones en diferentes zonas de nuestro país orientados a alcanzar esta meta.

El estudio que se presenta a continuación se realizó en la Zona Sur de Honduras, en donde las condiciones socio-económicas en que subsisten muchas familias, se convierte en un factor que incide directamente en la inserción de niños y niñas, desde tempranas edades, a diferentes actividades laborales, incluyendo algunas que la OIT ha denominado como peligrosas y explotadoras. A esta situación, se suman las limitaciones que enfrentan para inscribirse y mantenerse en el sistema escolar, tales como las largas jornadas de trabajo, el esfuerzo físico realizado y la situación de subordinación y explotación, reduciendo su atención a los temas escolares y a las tareas asignadas, y también afectando su derecho a disfrutar actividades propias de sus edades.

Es importante señalar que la incorporación de niñas y niños al mercado laboral cambia sus perspectivas de vida desde que asumen responsabilidades propias de los adultos, y por lo tanto, empiezan a verse diferentes a otros niños de sus mismas edades que no trabajan. De modo inverso, para estos niños y niñas que trabajan, las actividades escolares o asistir a la escuela puede significar una reducción del tiempo que le pueden dedicar al trabajo, por lo tanto se ven obligados a limitarse a empleos más flexibles que les permitan combinar ambas actividades.

Una consecuencia del estar empleado o de obtener ingresos a estas edades puede ser que las niñas y los niños lleguen a considerar que la preparación académica no sea el mejor camino para mejorar sus condiciones de vida a futuro, y que los atractivos de una remuneración económica los orienten a abandonar la escuela.

A esto se suma la circunstancia de que son pocas las oportunidades que el mismo sistema educativo proporciona para que los niños y niñas trabajadores puedan trabajar y estudiar, debido a la falta de flexibilidad de los programas escolares.

Este estudio se encaminó a identificar la capacidad de respuesta de una municipalidad de Honduras en particular, específicamente la municipalidad de San Lorenzo, Valle, ante la problemática del acceso a la educación de la niñez trabajadora en edad escolar, considerando que al Estado como tal, y en todas sus instancias, le corresponde un papel preponderante en la protección y garantía de los derechos de la niñez, y partiendo de la premisa que la situación actual exige tanto un programa gradual de erradicación del trabajo infantil, como la adopción de programas educativos flexibles que permitan que los niños y las niñas en esta situación puedan cumplir con ambas obligaciones con un menor costo a su salud, a su bienestar, y a su desarrollo académico.

Para la recolección de información se involucraron a los diferentes actores que tienen relación directa o indirecta con la problemática de la niñez trabajadora y el acceso a la educación, consultándoles y comparando sus opiniones a fin de lograr una visión integral de la situación de la niñez trabajadora en este Municipio.

Para la recolección de la información, se elaboraron instrumentos que permitieron el intercambio de experiencias con los diferentes actores; las técnicas empleadas fueron entrevistas estructuradas y grupos focales con padres y madres de familia, maestros y maestras, empleadores, líderes comunitarios, personal de instituciones, niños y niñas trabajadores/as, así como la observación directa en el lugar de trabajo de los niños y niñas.

Se seleccionaron algunas áreas de trabajo donde los niños y niñas realizaban sus labores, tales como salineras, meloneras, ventas ambulantes (tortillas, frutas, verduras, las orillas de la Carretera Panamericana junto a sus padres o madres para vender a los autobuses) y pescadores.

Se utilizaron datos recientes de fuentes secundarias oficiales, como las del Instituto Nacional de Estadísticas, estudios de algunas organizaciones no gubernamentales y de la Organización Internacional de Trabajo/Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, y que plasmaban la situación de la niñez hondureña a nivel nacional. Este permitió tener un referente y un parámetro de comparación con los datos disponibles del Municipio.

Los resultados se presentan organizados en seis capítulos, los que se describen a continuación.

Capítulo I presenta el problema objeto de investigación y las preguntas del estudio, la justificación, objetivos del estudio y la dimensión espacial y temporal.

Capítulo II aborda el proceso metodológico que inicia con una revisión de la literatura hasta la elaboración de resultados y conclusiones.

Capítulo III conceptualiza el trabajo infantil y cómo este concepto ha ido evolucionando a través del tiempo.

Capítulo IV hace un análisis de las políticas públicas para la niñez trabajadora, asimismo, los Programas y Proyectos que realizan actividades educativas en la zona sur, para garantizar a la niñez trabajadora la educación.

Capítulo V presenta un análisis de la situación de la niñez trabajadora, una caracterización general del Municipio de San Lorenzo, y las condiciones de trabajo infantil, para concluir en las oportunidades educativas que se brindan a los niños y niñas trabajadores.

Capítulo VI presenta las **Conclusiones**, basadas en los principales hallazgos, así como la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACIÓN

1. Problema de Investigación

Si bien es cierto, el trabajo infantil, entendido como toda actividad de producción, comercialización, distribución o venta de bienes o servicios, remunerada o no, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, por personas que no han cumplido los 18 años de edad¹, es una realidad diaria en Honduras, que con frecuencia se invisibiliza a través de diferentes disfraces. Sin embargo, el avance en el desarrollo de derechos humanos y sobre todo en los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha hecho posible que este tema de trabajo infantil se discuta con mayor libertad y responsabilidad.

Anteriormente, este tema se ubicaba en la esfera privada de la vida familiar, es decir, se consideraba un problema o una decisión que debía ser asumida por los padres y/o demás tutores legales de los niños. Sin embargo, la sociedad actual también le asigna una responsabilidad al Estado de velar por el bienestar de la niñez, y lo obliga a enfrentar el problema del trabajo infantil.

Si decimos que el trabajo infantil se ve a simple vista, reconocemos entonces que el Estado no está asumiendo a cabalidad el papel que le corresponde, ni se responsabiliza lo suficiente por esta problemática. O sea, que no asume el compromiso constitucional de salvaguardar la niñez y la familia.

En la actualidad cada día más niños y niñas se incorporan al trabajo en edades muy tempranas, provocando así un deterioro de su salud física y emocional. En muchos de los casos, el trabajo o la explotación de los niños y niñas se opaca con categorías como "ayuda", "entretenimiento", "colaboración" "entrenamiento" o "aprendizaje", "acompañamiento". Esto sin duda contribuye a que este trabajo no sea reconocido como

¹ Diagnóstico General de la Situación del Trabajo Infantil en Honduras. 2001. Pág. 15

tal, aunque su aporte monetario sea significativo a la economía familiar. El trabajo infantil está presente en varios ámbitos, ya sea en la ciudad o en el área rural; y muchas veces se realiza por medio de la coerción. Muchos de estos niños y niñas llevan a cabo actividades económicas en el sector agropecuario, industrial o de servicios, ya sea a cambio de una remuneración de menor valor, o de ninguna.

En Honduras uno de los impactos del ajuste económico adoptado desde la década de los noventa ha sido la desintegración de importantes grupos familiares de los sectores más pobres de la población, por la decisión de muchos de los padres de familia (en su mayoría los hombres, pero también muchas mujeres) de emigrar al exterior en busca de fuentes de trabajo, ya sea hacia los Estados Unidos o a España. En el caso específico de los pobladores de San Lorenzo, la emigración a una zona más cercana (como el departamento de Choluteca) es un fenómeno común, provocando siempre efectos significativos sobre la estructura y dinámica familiar.

La información demográfica sobre el Municipio de San Lorenzo indica que el 42% de la población son personas menores de 18 años². Asimismo, se registran 5,634 hogares de los cuales el 64% tiene una o más necesidades básicas insatisfechas, y en el 24% de los mismos el jefe de familia es una mujer. Se informa de una tasa de analfabetismo del 19.7%, lo que implica que el sistema educativo no logra cubrir la demanda de la población en edad escolar. Solamente un 45% de los niños y niñas tienen acceso al nivel pre-básico y la mayor cobertura se registra en el nivel primario de 1 a 6 grados³, disminuyendo a partir de 7 a 9 grados y de 10 a 12 respectivamente.

La pobreza y extrema pobreza ha generado que los miembros de la familia incluyendo los niños y niñas se incorporen al trabajo. “Esta situación se evidencia en la estructura de la población económicamente activa (PEA) donde se refleja la población infantil que representa el 53% de la población en edad de trabajar”.⁴

² Asociación de Investigación y Capacitación para el Desarrollo de Honduras, Formas Peligrosas y Explotadoras de Inserción Laboral de Niños y Niñas en San Lorenzo, Valle, julio de 2004, p13

³ Instituto Nacional de Estadísticas, Estimación de la población del Departamento de Valle, por Municipio, Proyecciones 2001.

⁴ Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2001.

Por la situación precaria en que viven la mayoría de familias, muchos padres consideran que es una condición casi necesaria que los niños y las niñas se sumen a las faenas de trabajo y aporten ingresos al hogar. Como consecuencia, el proceso de desarrollo de estos niños y niñas se ve afectado, ya que acceden al sistema educativo en condiciones menos favorables, al tener que cumplir con estas dos acciones de forma casi simultáneas, es decir, trabajar y estudiar. Como resultado, tienen un rendimiento académico bajo, y muchos de los niños y las niñas que realizan trabajos relacionados con la agricultura tienen que dejar la escuela al acercarse la temporada de corte o cosecha.

Esta situación se ve agravada por la falta de flexibilidad del sistema educativo en Honduras, al no existir programas escolares que compensen estas ausencias temporales. Los niños y niñas pierden muchos días de clase durante las temporadas de cosecha o corte, ya que sus familias dependen de los ingresos que estos generen o del esfuerzo físico que realizan acompañando a sus padres cuando estos participan en estas actividades.

En este sentido, es necesario y urgente que el tema de niñez trabajadora sea parte preponderante en la agenda municipal y que, en coordinación con las ONGs y otros agentes de la sociedad que tienen presencia en el municipio, se desarrollen esfuerzos o alianzas que faciliten programas para que los niños puedan cumplir con sus estudios. En este sentido, una de las estrategias fundamentales para erradicar el trabajo de niños y niñas es mantenerlos dentro del ambiente escolar, retirándolos en lo posible, de los lugares de trabajo.

El desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades intelectuales y la dotación de conocimientos útiles y pertinentes es la mejor forma de invertir en la economía familiar. Sin embargo, lograr esto no es sencillo: “tiene que ver con la pobreza, con creencias, formas de ver la vida, la visión que las personas tienen de la educación y de la escuela y sobre todo tienen que ver con las historias de vida de los padres y madres u otros adultos encargados de la crianza y educación de los niños y niñas”.⁵

⁵ Programa Internacional para la Erradicación del trabajo infantil (IPEC), La Importancia de la Educación, el Arte y la Promoción de la

Es importante señalar que el gobierno de Honduras ratificó el 9 de junio de 1980 el convenio 138 de la OIT, sobre la edad mínima (14 años) en que un niño/a pueda trabajar. En 1989 se ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en 1996 el Congreso Nacional de Honduras aprueba el Código de la Niñez y la Adolescencia, y en 1998 se crea el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA).

El 25 de octubre de 2001, se logró la ratificación del Convenio 182 de la OIT, sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, asimismo, la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (integrada por instituciones estatales, organizaciones de empleadores, de trabajadores y organizaciones no gubernamentales relacionadas con el tema, con el apoyo de OIT/IPEC y otros organismos internacionales)⁶ aprobó el Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil.

A pesar de estos avances jurídicos en el tema de los derechos humanos de la niñez, su realidad no ha cambiado; las niñas y niños continúan trabajando, abandonando la escuela y exponiéndose a riesgos físicos, morales, culturales que los encaminan con mayor facilidad a la pobreza (o a mantenerse en la misma). En la mayoría de los casos refleja una falta de voluntad política para su aplicación, o una falta de políticas sociales concretas por parte del Estado para proteger a la familia en su conjunto, sobre todo mediante la generación de empleos bien remunerados para los padres o madres, sobre quienes pesa toda la responsabilidad de lograr los ingresos económicos necesarios.

A nivel nacional, existen diferentes instituciones que se plantean velar por la defensa y aplicación de los derechos de los niños, pero a nivel de Gobierno Municipal es muy débil la presencia de las políticas que protejan a la niñez hondureña. Una figura que se ha promovido es la Defensoría Municipal de la Niñez, su propósito principal la vigilancia y protección de los derechos de niños y niñas, mediante acciones de asesoramiento a la Corporación Municipal en el cumplimiento local de las políticas sociales para la infancia y la ejecución de planes de desarrollo municipal.

Cultura en el proceso de prevención y erradicación del trabajo infantil, volumen 3, 2004, p. 3

⁶ Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil IPEC/OIT, UNICEF, Save The Children UK, Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras, Honduras, 2001, p 18

En cuanto el derecho a la educación, el Defensor(a) Municipal podrá conocer casos de incumplimiento de derechos de niños y niñas por parte de los padres o responsables.⁷

La Estrategia de Reducción de la Pobreza, propuso redes de protección a niños, niñas y jóvenes vulnerables, el tema de trabajo infantil todavía no está siendo abordado de manera decisiva en la Agenda Municipal y esto incide en la calidad de vida de los niños y sus familias.

Problematización

La investigación se orientó a responder las siguientes interrogantes generales:

1. ¿Cuál es la situación de la niñez trabajadora del Municipio de San Lorenzo, Valle?
2. ¿Cuál es el modelo de política pública y municipal que se sigue para garantizar a la niñez trabajadora el derecho a la educación?
3. ¿Cuál es la oferta educativa que se impulsa desde la Secretaría de Educación y la municipalidad en particular para dar respuesta a la problemática de acceso a la educación de los niños y niñas trabajadoras?
4. ¿En qué medida ha contribuido el Plan para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, y el programa de los Objetivos del Milenio en mejorar las condiciones del proceso educativo y el nivel educativo de los niños y niñas que trabajan?

⁷ Secretaría de Gobernación y Justicia, Asociación de Municipios de Honduras, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Los Defensores y Defensoras Municipales de la Infancia, módulo II, Honduras, julio 2002, pp 50 – 58.

2. Justificación

Varios estudios sobre el trabajo infantil, abordan problemas importantes como sus formas más peligrosas y explotadoras, así como el trabajo infantil doméstico y la explotación sexual. Sin embargo, no se ha realizado un análisis que determine el grado de vinculación entre la política educativa del país en general, sobre todo a nivel municipal y el problema del trabajo infantil, para orientar estrategias que permitan a los niños y niñas continuar con su proceso de formación académica, que les permita a futuro insertarse a un mercado de trabajo con mejor remuneración, así como mejores expectativas de desarrollo.

La escasez de recursos económicos y el número de miembros por familia inducen a padres y madres a enviar a sus hijos e hijas a trabajar, llevándolos a desertar de las aulas de clases, o más bien a renunciar a su derecho a la educación, debido a que deben sumarse a las faenas de trabajo en horarios coincidentes con las jornadas escolares; se hace necesario promover, desde el Estado, diferentes medidas de política educativa acordes a la realidad de la niñez trabajadora. Es decir, implementar políticas que protejan a estos niños y niñas, que no pueden ser separados del mercado de trabajo, y así puedan continuar estudiando.

Este estudio se planteó como objetivo identificar la capacidad instalada en el Municipio de San Lorenzo, Valle, para dar respuesta al problema de acceso al sistema educativo de los niños y niñas trabajadores. Uno de sus componentes más importantes es el análisis de la normativa educativa en el marco de las políticas públicas relacionadas con este problema.

Se espera que los resultados de este estudio sean tomados en cuenta por el Gobierno Municipal para dar prioridad al fortalecimiento de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales que tengan presencia en la zona para la promoción de programas educativos más flexibles, que permitan a los niños y niñas mantenerse en el sistema educativo.

3. Objetivos de la Investigación

En términos generales el estudio se orientó a identificar la capacidad instalada en la municipalidad para dar respuesta al problema de acceso al sistema educativo de los niños y niñas que trabajan, y que se ubiquen entre las edades de 6 a menores de 18 años, en el municipio de San Lorenzo, Valle.

Se definieron como objetivos específicos los siguientes:

1. Caracterizar la situación de la niñez trabajadora en el Municipio de San Lorenzo, Valle, determinando los diferentes entornos donde ejercen su labor, mediante entrevistas con los diferentes actores a fin de conocer su percepción sobre este problema.
2. Determinar si se implementa o no un modelo de política pública y municipal para proteger el derecho a la educación de los niños y niñas que trabajan.
3. Identificar y clasificar las oportunidades existentes, mediante un análisis de los programas y proyectos impulsados desde el Estado y desde la municipalidad, que tengan como objetivo garantizar el cumplimiento del derecho a la educación de los niños y niñas que trabajan.
4. Determinar hasta qué punto se ha cumplido y se ha contribuido a mejorar la condición educativa de los niños y niñas trabajadores a través del Plan para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, el Programa de los Objetivos del Milenio y el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal.

4. Dimensión de la Investigación

Dimensión Espacial: La investigación se realizó en el Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle. El universo abarcó a los niños y niñas trabajadores en edades comprendidas de 6 y menores de 18 años.

Dimensión Temporal: El parámetro de temporalidad del estudio fue definido desde el año 2000, a partir de la elaboración del Plan para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, hasta los planes que se implementan en el año 2010.

UDI-DEGT-UNIVALLE

CAPITULO II

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

La metodología es concebida como el conjunto de pasos ordenados e interrelacionados entre sí, que orienta eficazmente los procesos de trabajo a realizar, con los sectores sociales intervinientes y que garantizan la calidad del trabajo realizado⁸.

Este estudio se caracterizó por ser eminentemente cualitativo, tomado como base o sustentación los referentes cualitativos existentes. Su descripción analítica pasa por una serie de etapas o momentos que se entrelazan y a los que se recurren mutua y constantemente. Tales etapas o fases son:

1. Fase de revisión de la literatura existente y planteamiento del problema:

Se realizó una consulta bibliográfica para enmarcar el estudio en un contexto teórico y documental, relacionando algunos trabajos similares y los principales hallazgos de los mismos; esto permitió la elaboración de un análisis o síntesis de todo lo escrito sobre el tema del trabajo infantil a nivel de Honduras y permitió conocer los diferentes resultados o experiencias que como país se han implementado para abordar y resolver el problema de la niñez trabajadora.

Asimismo, se revisaron documentos que contemplan las acciones que desde el Estado, organizaciones no gubernamentales y cooperación internacional se están impulsando para garantizar la educación a la niñez hondureña.

Se revisó la normativa nacional e internacional que regulan el trabajo infantil así como los planteamientos y avances/resultados de Estrategia para la Reducción de la Pobreza, Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Plan para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en torno al problema que enfrenta la niñez trabajadora.

⁸ Pineda, Elia B y Eva Luz de Alvarado, Metodología de la Investigación, 3ª Edición 2008, p 70.

2. Acceso al campo

El contacto con Save The Children Honduras, institución con presencia en el Municipio, y líderes comunitarios permitió identificar a diferentes actores para realizar las consultas con niños, niñas y padres de familia.

Para la aplicación de los instrumentos de recolección de información se identificaron lugares donde laboraban los niños y niñas trabajadoras. Se realizaron visitas a centros educativos, lugares donde trabajan los niños y niñas, instituciones con presencia en el Municipio y la Municipalidad de San Lorenzo.

3. Selección de informantes claves

Otro referente del estudio fue conocer, de diferentes actores directamente involucrados en la problemática, cuál era su percepción y sus puntos de vista con respecto a la situación de la niñez trabajadora.

Se obtuvo información a través de:

- a. Entrevistas con personal técnico de Instituciones con presencia en el Municipio
- b. Entrevistas con líderes comunitarios
- c. Entrevistas con maestros y maestras de centros educativos
- d. Dos grupos focales con niños y niñas
- e. Un grupo focal con padres y madres de familia
- f. Observación de los niños y niñas en algunos ambientes de trabajo y familiar. Esta técnica permitió tener una visión más acotada del problema estudiado.

Para la identificación y selección de la muestra de niñas y niños trabajadores se empleó la técnica del muestreo no probabilístico, seleccionando a sujetos considerados como “típicos” del grupo de niños y niñas trabajadores/as, y utilizando también datos proporcionados por referentes institucionales, con los siguientes parámetros:

- a. Niñas y Niños por grupos de edad de 6 a 12 años, y de 13 a menores de 18 años.
- b. Por barrio.

No se utilizó el criterio de selección de niños y niñas por la actividad laboral que desarrollaban considerando que los mismos no se dedican a una sola actividad. Por el contrario, durante el estudio se encontraron niños que trabajan en las meloneras, son ovejeros, aguateros (venden agua en barril movilizados por un caballo), dependiendo de la oportunidad que se les presente o la temporada de cosecha. Es decir, que el trabajo infantil no está adscrito a una única actividad en concreto, sobre todo en los varones.

4. Técnicas e instrumentos de investigación y actividades realizadas.

La aplicación de técnicas cualitativas permitió registrar las opiniones y los procesos de intercambio de vivencias entre los diferentes sectores involucrados de manera directa o indirecta en la problemática de la niñez trabajadora, particularmente su acceso a la educación. Para las unidades de análisis, se diseñaron instrumentos metodológicos que permitieran recoger los puntos de vista de cada uno de ellos.

Las técnicas empleadas fueron eminentemente participativas, facilitando la libertad de expresión de los participantes, a quienes se les informó de los objetivos del estudio. Esto permitió establecer una interrelación entre las variables, indicadores y unidades de análisis.

A continuación se describen las técnicas utilizadas.

a. Grupos focales

Se aplicó esta técnica con padres, madres, niños y niñas trabajadores. El grupo focal consiste en una discusión con guía semi estructurada que estimula a los participantes para que respondan a preguntas abiertas y revelen así sus conocimientos, opiniones e inquietudes.⁹

⁹ Alvarez Gonzalez, Alfredo, Investigación Cualitativa, Editorial Ciencias Médicas, La Habana, Cuba, 2007, p 76

b. Entrevistas Estructuradas.

A través de esta técnica se recopiló información proporcionada por maestros, maestras, empleadores, líderes comunitarios y personal técnico de instituciones con presencia en el municipio. La entrevista estructurada sirve para obtener datos mediante un diálogo entre el investigador y el entrevistado.¹⁰ Se elaboró una guía de preguntas con los temas relacionados a las diferentes acciones del gobierno local para impulsar acciones encaminadas a garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas.

c. Observación directa.

La técnica de observación directa se aplicó durante la visita a los lugares de trabajo de niños y niñas, con ella se logró reunir datos sobre la labor que realizan, así como las condiciones de las mismas.

Los instrumentos para cada una de las técnicas se enmarcaban en las variables e indicadores escogidas, y eran estructuradas con preguntas abiertas para lograr una discusión amplia de los temas.

Cuadro No. 1

Niños y Niñas participantes en los grupos focales según área de trabajo

Área de Trabajo	Participantes		Total
	Niños	Niñas	
Salineras	5	6	11
Meloneras	4	0	4
Vendedores ambulantes	6	5	11
Pescadores	7	0	7
Total	22	11	33

Se realizaron dos grupos focales, con un total de 33 menores de edad, 22 niños y 11 niñas.

¹⁰ Girox, Sylvain y Ginette tremblay, Metodología de las ciencias humanas. México, 2004, p162

Cuadro No. 2**Niños y Niñas participantes en el focal No.1 según área de trabajo**

Área de Trabajo	Participantes		Total
	Niños	Niñas	
Meloneras	4	0	4
Salineras	5	6	11
Total	9	6	15

En el primer grupo participaron 9 niños que trabajan en salineras y meloneras y 6 niñas trabajadoras de las salineras.

Cuadro No. 3**Niños y Niñas participantes en el focal No.2 según área de trabajo**

Área de Trabajo	Participantes		Total
	Niños	Niñas	
Vendedores ambulantes	6	5	11
Pescadores	7	0	7
Total	13	5	18

En el segundo grupo focal participaron 13 niños entre vendedores ambulantes y pescadores, 5 niñas que trabajan como vendedoras de tortillas y verduras. La pesca es una actividad que solamente realizan los varones.

En cuanto al nivel educativo de los participantes del grupo focal se constató que de los 7 niños que trabajan la pesca 1 cursó primer grado, 2 segundo, 2 tercero, 1 quinto y solamente 1 de ellos logró culminar su primaria

Asimismo, se realizó un grupo focal para conocer la percepción de padres y madres de familia sobre el trabajo infantil, logrando reunir 15 de ellos, distribuidos de la siguiente manera.

Cuadro No. 4
Padres y madres de familia participantes en el grupo focal

Sexo	Total
Padres	5
Madres	10
Total	15

La mayoría de las participantes son madres de familia, esta situación se debe a que algunos de los niños y niñas son hijos de madres solteras y en otros casos los padres no accedieron a participar en el grupo focal. Para triangular los datos se recurrió a entrevistas estructuradas con informantes claves.

Cuadro No. 5
Entrevistas Estructuradas por sector consultado

Sector Consultado	Entrevistas
Defensoría Municipal de la Niñez	2
Líderes comunitarios	2
Autoridades Municipales	1
Empleadores sector informal	2
Maestros y Maestras	4
Personal técnico institucional	2
Total	13

Se entrevistó a la Defensora Municipal de la Niñez, encargada de avalar los permisos de trabajo para niños y niñas, de conformidad con el código del trabajo.

También se consultó a dos líderes comunitarios, dos empleadores, cuatro maestros y dos funcionarios de ONGs.

5. Análisis de datos

Se abordó el análisis particular de cada fuente de información empleada considerada individualmente, con el objeto de conocer en profundidad los significados que recoge cada una de ellas, teniendo en cuenta la condición que presta el método utilizado, el informe en cuestión y el momento de su recogida al dato recopilado.

El plan de análisis contempló el ordenamiento de datos de acuerdo a los dos tipos de fuentes de información:

1. Fuentes primarias: Cada una de las unidades de análisis y los informantes claves.
2. Fuentes secundarias: Informes de estudios relacionados con el trabajo infantil y con el marco legal del país.

La información se ordenó conforme a las variables e indicadores del estudio y en concordancia con los objetivos del mismo. En un primer momento, se abordó el análisis particular de cada fuente de información. Seguidamente, los datos obtenidos se agruparon en función de la técnica empleada, el tipo de informe, y el momento del proceso en que se recogió la información.

Considerando que los datos recopilados son de tipo cualitativo, conforme se fue obteniendo la información, se fue procediendo a su transcripción íntegra, para luego hacer las respectivas inferencias y las comparaciones entre los planteamientos de los/as informantes. Esto permitió contrastar los diferentes puntos de vista de una misma circunstancia o situación.

6. Resultados y Conclusiones.

En esta etapa del estudio se procedió a la integración teórica entre los resultados de las técnicas de recolección de información y las categorías de análisis para el arribo a conclusiones.

CAPÍTULO III

MARCO CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL DEL TRABAJO INFANTIL

La infancia, más que fenómeno natural, es una “construcción social” que ha conllevado a una evolución del concepto mismo o diferentes formas de ver la infancia.¹¹ Esta evolución va desde una idea de infancia inexistente, donde los niños y niñas no tenían derechos y eran tratados como adultos¹², en el siglo XX, con el inicio de la sociedad moderna, se presenta una visión diferente de la infancia: donde se reconoce su especificidad y autodeterminación, donde el niño y niña merece respeto, asistencia, cuidado y acompañamiento durante su proceso de desarrollo.¹³

Conforme al desarrollo histórico se van presentando diversas visiones de la infancia, una de ellas es la idea que “los hijos e hijas, son propiedad de los padres y madres, denominado como el “paradigma de la propiedad familiar”, en este sentido, los niños y niñas ejercen responsabilidades que forman parte de su proceso de formación y socialización, es decir, la incorporación al trabajo.¹⁴

Entonces ¿cómo se define el trabajo infantil?, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) plantea la siguiente definición: "toda actividad que implica la participación de los niños y niñas en la producción y comercialización familiar de bienes o en la prestación de servicios a personas naturales o jurídicas, que les impiden el acceso, rendimiento y permanencia en la educación, que se realice en ambientes peligrosos, que produzcan efectos negativos inmediatos o futuros, o que se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños".

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) hace una diferenciación entre dos tipologías de niños/as que trabajan:

¹¹ Falgeme, Erika, Raquel Cantos y Marta Martínez, De la Infancia al protagonismo Infantil, Propuestas para la Acción, Madrid, 2003, p19

¹² Centro de Formación, Capacitación y gestión en Educación Social (CENFODES), La Niñez y Adolescencia como Persona Humana en su Entorno Social, Módulo 2, cuarta edición 2004, Honduras, p 124

¹³ Falgeme, Erika, Raquel Cantos y Marta Martínez, De la Infancia al protagonismo Infantil, Propuestas para la Acción, Madrid, 2003, p 22

¹⁴ Erika Falgeme y otras autores, 2003

- a. Aquellos que dentro de las familias campesinas o artesanas trabajan para ellas mismas y por la situación de pobreza, la falta de infraestructura o la ausencia de garantías sociales necesitan de los brazos infantiles. El niño o niña puede trabajar algunas horas al día e ir a la escuela o en otros casos es posible que trabaje todo el tiempo, sin embargo, no se puede hablar de explotación sino sólo de miseria.
- b. Aquellos en que son explotados por un patrón externo, muchas veces una multinacional.

Igualmente se puede distinguir entre los casos menos graves: el trabajo durante algunas horas al día, en sectores que no perjudican la salud o el crecimiento y aquellos más graves, es decir el trabajo a tiempo completo y en condiciones insalubres o de peligrosidad.¹⁵

En todas las sociedades humanas los niños y niñas han participado y participan, en mayor o menor grado, en los procesos de producción, intercambio y servicios que son necesarios para la supervivencia del grupo al que pertenecen. Lo que es relativamente reciente es considerar el trabajo de los niños como un problema social, es decir, como un fenómeno contrario al desarrollo físico y psíquico.

Esta percepción del trabajo infantil como problema social y, consiguientemente, la idea de que era necesario proteger al niño, se desarrolló muchos años después que se difundió el trabajo infantil asalariado, es decir, la explotación del niño por empleadores ajenos a su familia.

Antiguamente, los niños trabajaban con su familia, aprendiendo poco a poco por observación, asociación e imitación, casi inconscientemente, sus futuros papeles de adultos. En este proceso de socialización, que incluía esa forma de capacitación profesional práctica, iban adquiriendo su madurez física e intelectual con buenos tratos, casi sin explotación, y se iban preparando para la vida de adulto que les correspondería.

¹⁵ Coordinadora de Instituciones pro Derechos de la Niñez (COIPRODEN), Informe de la Situación Actual de la Niñez y Adolescencia Hondureña, en el Marco del seguimiento a las Recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas por los Derechos del Niño, febrero de 2005, p 10

Este género de trabajo no tenía necesariamente ningún efecto perjudicial. Se asemejaba más bien a algunos trabajos de hoy que se caracterizan por ser livianos, esporádicos, interesantes, educativos y socialmente útiles, o por servir *para* que el niño/a se integre a la vida social del grupo al que pertenece.

A estas actividades formativas cabe contrastar las ejercidas por imposición o necesidad, en condiciones de explotación y con un esfuerzo que sobrepasa las posibilidades físicas del niño/a que las ejecuta, porque son pesadas, nocivas, peligrosas y demasiado prolongadas, porque son causa de preocupaciones y porque excluyen la posibilidad de gozar de educación, recreación, salud y bienestar en general. Se observan tanto en las ocupaciones asalariadas como en las independientes y hasta son frecuentes en las formas modernas de empresa familiar. Así es como muchos niños y niñas, en vez de socializarse en condiciones propicias durante lo que debería ser un período de disponibilidad mental con un mínimo de tensiones, envejecen prematuramente sin haber madurado como personas humanas.

La globalización económica crea lazos entre distintas economías nacionales, con lo cual la incidencia del trabajo infantil en países con menor desarrollo se hace más patente que en los países industrializados. Es evidente que existe una relación entre el trabajo infantil y la pobreza, puesto que los niños que trabajan son casi exclusivamente pobres. Pero la pobreza no es la causa del trabajo infantil; el hecho de que la proporción de trabajo infantil varíe dramáticamente entre países de niveles similares de desarrollo económico lo demuestra.

En el siglo XIX, era común que los niños trabajasen en las fábricas especialmente en la industria textil, a partir de la edad de 6 años, en pésimas condiciones, con horarios de hasta 14 horas diarias y casi sin medidas de seguridad contra los accidentes. Es importante resaltar que, a principios del siglo XX, había aún niños/as en países industrializados que trabajaban en las minas y que, entre otras ocupaciones, efectuaban muchos trabajos a domicilio por cuenta de fabricantes diversos.¹⁶

¹⁶ Falgeme, Erika, Raquel Cantos y Marta Martínez, De la participación al protagonismo infantil, propuesta para la acción, Edición: Plataformas de Organizaciones de Infancia, Madrid, España, 2003, pag 21

En la mayor parte de los países desarrollados este tipo de explotación del trabajo infantil pertenece definitivamente al pasado, gracias a la evolución económica, moral y legal; pero ello no significa que, a pesar de su carácter ilegal, el trabajo de los niños haya desaparecido completamente del escenario laboral. En los países menos desarrollados, la explotación del trabajo infantil no se ha eliminado, todavía prevalece o está bastante difundida en muchos lugares.

Donde la educación es obligatoria, disponible y entendida como importante, la proporción de trabajo infantil es más baja. Los factores de pobreza, tradiciones culturales, de prejuicios hacia grupos étnicos, religiosos o raciales, de discriminación de las niñas, de acceso inadecuado a la educación y la búsqueda de mano de obra dócil por parte de los empresarios, han existido desde hace siglos. Lo que es nuevo ahora es la globalización económica. Este factor contribuye a incrementar el trabajo infantil debido a la competencia en el mercado global, que hace que las empresas busquen reducir los costos de producción, especialmente los costos de la mano de obra.

Hay otras formas, menos obvias pero igualmente importantes, en que la globalización contribuye al incremento del trabajo infantil. Para comprender por qué el trabajo infantil se presenta hoy en día con las características que observamos es necesario situarlo en su perspectiva social. En términos generales puede decirse que persiste en razón inversa del grado del adelanto económico de una sociedad, de un país o de una región. La explotación de los niños/as es uno de los resultados de complejas situaciones que no han evolucionado lo suficiente, no sólo en la mayoría de los países menos adelantados, o incluso en algunas regiones del mundo desarrollado.

El trabajo infantil es algo que ha quedado arraigado en las tradiciones y actitudes de algunos lugares como un vestigio del pasado, como una resistencia al cambio. La ilustración más evidente es la confianza que sienten los habitantes de las regiones menos desarrolladas en las ventajas económicas de tener muchos hijos para que aporten a la actividad familiar. Esta creencia, se basa en una tradición legada de generación en generación, sin fundamento actual.

En muchos sectores de las regiones menos desarrolladas, es casi inconcebible que el niño/a pueda mantenerse sin trabajar ya a una edad muy temprana, la razón no es tanto la pobreza crónica como la forma tradicional de vivir sin planificar más allá de la satisfacción de las necesidades inmediatas de la existencia, así como la poca generación de ingresos por parte de los adultos responsables del hogar.

Dentro del mismo orden de ideas, se habla a veces de un principio educativo regresivo, funcional sólo para la supervivencia, es decir, que si no se trabaja, las únicas posibilidades restantes son dejarse morir de hambre o ir a robar, incluso a una edad muy temprana. En efecto, cuando convergen la necesidad real de la supervivencia inmediata y la función social del comportamiento tradicional, parece no tener sentido el trazar planes a largo plazo; se considera que no pueden sacrificarse los pocos ingresos actuales, que no permiten acumular excedentes, por la posibilidad incierta de obtener mayores ingresos y otros beneficios en el futuro.

En un contexto social de este tipo, cuando un niño decide trabajar o acepta hacerlo para ganarse la vida cree estar tomando una decisión individual, pero, en realidad, ha sido impulsado por la actitud de sus padres y de todo el tejido social en que está inserto. Acepta así un papel que lo hace víctima e incluso cómplice involuntario de una situación injusta. Esta toma de decisión es inclusive obviada en muchos hogares, en los cuales se le obliga al niño a incorporarse al mundo del trabajo sin escuchar alguna objeción de su parte.

En este sentido, se hace evidente que los padres que sacan provecho directo o indirecto de la explotación de sus hijos/as no consideran que están cometiendo un acto deliberado de despotismo; más bien creen que les asiste un derecho natural a aprovechar (no a "explotar") todos los recursos familiares, que suelen reducirse a poco más que su disponibilidad de esfuerzos. Más aún, los padres y madres siguen considerando que, como en la empresa familiar de antaño, el niño o niña está aprendiendo un oficio que le será útil, sin sospechar siquiera los efectos de ciertas formas de trabajo precoz.

En definitiva, la culpa de que los niños tengan que trabajar no la tiene la familia, que está encerrada en un número muy reducido de posibilidades de acción, si no la sociedad en su conjunto. Como todos los problemas sociales, el trabajo infantil no es un fenómeno aislado, y ni siquiera es aislable.

Si analizáramos el problema desde la repitencia escolar, los niños y niñas que trabajan tienen mayores años de atraso en sus estudios en comparación con aquellos que no trabajan.¹⁷ Por trabajar los niños y niñas llegan tarde y cansados a clases, no logran concentrarse en sus estudios o no tienen el tiempo suficiente para realizar sus tareas escolares, lo que los lleva a alcanzar un bajo rendimiento académico. Este bajo rendimiento se convierte en los primeros pasos para el abandono total de la escuela.

Esta situación tiene graves consecuencias para los niños y niñas, pues al no tener una calificación adecuada, se incorporarán en el mercado laboral ocupando los estratos de menor productividad e ingresos. Según datos de la CEPAL, debido a la pérdida en educación, estos niños y niñas trabajadores recibirán en promedio 20% menos de ingresos durante su vida adulta.

Actualmente en el siglo XXI, estamos enfrentando un acelerado proceso de globalización económica, acompañada de cambios tecnológicos y reestructuración en los procesos productivos. Este escenario exigirá cada vez mayor entrenamiento y calificación de mano de obra. En este contexto, la educación se convierte en una herramienta esencial para las posibilidades de desarrollo tanto a nivel individual, a nivel de los niños y niñas, como del propio desarrollo económico y social de nuestros países.¹⁸

Esto implica, que aquellas personas sin educación escolar, tendrá un espacio reservado en la marginalidad y la pobreza. Por lo tanto, uno de los fundamentos claves del desarrollo y bienestar de los niños y niñas es, sin duda, la educación escolar.

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística (INE), XVI Censo de Población y de Vivienda, Tomo 321, Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, Honduras, p 3

¹⁸ Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y El Caribe (PREAL), Opciones educativas para la niñez trabajadora, diciembre 2006, p 1

En este sentido, todo aquello que impida o dificulte la asistencia y éxito de los niños y niñas en la escuela, debe ser motivo de preocupación y traducirse en medidas efectivas para eliminar las barreras a su bienestar y desarrollo.

El acceso a la educación y el bajo rendimiento escolar es un problema que tiene que ver con factores endógenos (inflexibilidad del mismo sistema educativo) y exógenos (trabajo infantil). Ambos deben ser tomados en cuenta en cualquier esfuerzo por ayudar a la niñez a poder funcionar en ambos ambientes, mientras se logra la meta ulterior, que es la erradicación del trabajo infantil.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) refuerza y amplía todavía más el concepto del derecho a la educación, en particular mediante la obligación de tener en cuenta en su aplicación los cuatro principios fundamentales de la Convención. La no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo del niño en el mayor grado posible; y el derecho del niño a expresar sus opiniones acerca de todas las cuestiones que le afectan y a que se dé la debida importancia a sus opiniones en función de su edad y madurez.

Estos principios sustentadores explicitan la existencia de un firme empeño en lograr que se reconozca a los niños en tanto que agentes activos de su aprendizaje y que se conciba la educación de manera tal que fomente y respete sus derechos y necesidades. La Convención pormenoriza una interpretación del derecho a la educación conforme a su universalidad, participación, respeto e integración.

La Convención es un código de carácter vinculante que obliga a los países firmantes, reconocerlos como sujetos de derecho, agrupando estos derechos en cuatro categorías:

- ✓ **Derechos de protección** que garantizan la protección contra el maltrato, la explotación económica y sexual, así como la discriminación por raza, sexo, religión o edad.
- ✓ **Derechos de provisión** que garantizan que los niños y niñas gocen de un desarrollo óptimo y de bienestar, a la educación escolar, asistencia médica y condiciones de vida dignas.

- ✓ **Derechos de participación** que tienen que ver con la libre expresión de su opinión y la participación en la toma de decisiones.
- ✓ **Derechos de prevención** relacionados con detectar en forma temprana situaciones que les pongan en riesgo.

Sin embargo, los Estados no pueden cumplir con sus obligaciones respecto de la educación fundada en los derechos humanos sin la participación y el apoyo directos de muchos otros actores, entre ellos los padres y madres, los docentes, las comunidades religiosas, las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales.

Los derechos de los niños y niñas no son simplemente derechos que se ponen en práctica mediante la promulgación de legislación y la aplicación de políticas: son normas y principios que con efectos directos en las relaciones diarias entre los individuos en el seno de sus comunidades.

Para la creación de una educación sostenible y respetuosa de los derechos humanos que beneficie a todos los niños y niñas, es necesario que los padres y madres de familia y todos los miembros de la comunidad comprendan y hagan suyo el concepto de educación. La educación no es una actividad aislada: las acciones, las actitudes y los comportamientos de todos los miembros de las comunidades inciden sobre la realización o la negación de los derechos en materia de educación.

Situación de la Niñez Trabajadora

1. Contexto general de país.

Según el informe de Desarrollo Humano, Honduras es identificada dentro del grupo de países con alto índice de pobreza, ocupando el 113 lugar entre los 174 países del mundo.¹⁹ Un promedio de siete de cada diez familias están bajo la línea de pobreza y la indigencia afecta aproximadamente el 50% de los hogares.

¹⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe de Desarrollo Humano, 2007

En el sector rural la situación es más caótica donde el 81.5% de la población es pobre, y de esta el 66% está en extrema pobreza.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en Honduras habían 7,367,022 habitantes en el año de 2008, de los cuales 3,549,754 (48%) son hombres y 3,817,268 (52%) mujeres. La pirámide poblacional muestra que el 49% es menor de 18 años. Una revisión por rangos de edad, indica que, hasta los 18 años, existe un mayor porcentaje de hombres que de mujeres; pero a partir de esa edad las mujeres son más numerosas en cada rango.

Algunos de los avances cuantitativos del país en el campo de desarrollo humano están vinculados a la educación y la salud. La esperanza de vida de la población pasó de 65 años a 70 para las mujeres y 65 para los hombres, la tasa de analfabetismo bajó a 17.5%²⁰. En lo cualitativo, la calidad de vida no refleja tales avances.

2. Pobreza

La pobreza es un fenómeno de múltiples causas que se manifiesta de diferentes maneras, la pobreza se ha definido como la “privación, es decir, la insatisfacción de las necesidades básicas materiales de las personas. Un hogar y sus miembros se consideran pobres si el ingreso per cápita del hogar es insuficiente para adquirir una canasta de bienes y servicios básicos que les permita llevar una vida digna”²¹.

En Honduras, para el año 2009, el 52.9% del total de la población, se encuentra por debajo de la línea de pobreza y un 36.2% por debajo de la línea de extrema pobreza²², lo que implica que la mayoría de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Honduras viven en estas condiciones.

En el sector rural estos índices son más elevados y es donde se concentra alrededor del 54% de la población menor de 18 años.

²⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Indicadores básicos, Honduras, 2007

²¹ Programa Internacional del Trabajo infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo, Trabajo Infantil: Causa y Efecto de la Perpetuación de la Pobreza, septiembre 2007, pp13.

²² Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo (FOSDEH), Avances sobre el Desarrollo en Honduras, abril 2009

En el país la población económicamente activa es de 2.8 millones de personas, de las cuales, el 43.9% no logró completar la educación primaria; el 78.1% no completó la educación media y sólo un 7.7% cuenta con educación Superior; el resultado es una población poco calificada, predominando los trabajadores no formados o semi calificados.

El trabajo infantil en Honduras es un fenómeno en constante crecimiento, para el año 2006, se registraron unos 299,916 niños y niñas de 5 a 17 años de edad incorporados al trabajo infantil, lo que representaba el 11.41% de la población económicamente activa (PEA),²³ al 2007, esta cifra ascendió a 335,687 y 367,405 para el 2011. Del total de niños y niñas trabajadores en la PEA el 72% residían en zonas rurales y el 28% restante en zonas urbanas. Los datos anteriores permiten validar la siguiente afirmación, referente a la dificultad de los niños y niñas de las zonas rurales para poder escapar de la pobreza: “El trabajo infantil es una de las peores violaciones inimaginables de los derechos humanos ya que le niega la oportunidad a los niños y niñas a romper el círculo de pobreza en que viven”.²⁴

El trabajo infantil se presenta principalmente en áreas rurales; en el 2006 se estimaba que el 60% de la PEA, se conformaba por niños y niñas entre 5 y 17 años de edad, estaba ocupada en la agricultura, selvicultura, caza y pesca. Asimismo, el 18.1%% se encontraba en los rubros del comercio, hoteles y el 8.6% en la industria manufacturera, y finalmente, el 6.2%. se encuentra en las actividades de construcción y servicios comunales, servicios sociales y personales²⁵.

Es un hecho innegable que las largas jornadas de trabajo en el campo, limitan las posibilidades de asistir a la escuela o de recibir una formación profesional, lo cual es un factor directamente vinculado al aumento de la pobreza a nivel nacional.

²³ INE, XXXII Encuesta Permanente de Hogares y propósitos Múltiples, mayo 2006

²⁴ Programa Internacional para la Erradicación del trabajo Infantil (IPEC), La Importancia de la Educación, el Arte y la Promoción de la Cultura en el proceso de prevención y erradicación del trabajo infantil, volumen 3, 2004

²⁵ Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Encuesta de Hogares revela que el trabajo infantil en Honduras se concentra en el área rural, Boletín de Prensa, mayo de 2009.

Según las estadísticas oficiales del año, el 66% de los niños trabajadores no estaba asistiendo a ningún centro escolar. Estos niños y niñas trabajadores constituyen una parte de los dos y medio millones de niños y niñas que viven en la extrema pobreza en Honduras.

3. Educación

La educación ofrece la oportunidad de desarrollar las capacidades en las personas para asumir un papel más activo en la sociedad, facilita la adquisición de valores y el desarrollo de habilidades de comunicación que les ayudarán a ser ciudadanos responsables y con pleno conocimiento de sus derechos y deberes como ciudadanos. Para los niños y niñas que trabajan, la educación y la escuela en particular, juegan un papel clave para cambiar o mejorar su situación.

En Honduras, los últimos estudios realizados sobre la situación de los niños y niñas trabajadores, han mostrado con mayor claridad la incompatibilidad de la educación con el trabajo, y evidenciaron que los niños y niñas trabajadores que están en la escuela a menudo tienen dificultades con el rendimiento escolar y con la asistencia continua o regular al centro de estudio.²⁶

La educación primaria ha alcanzado una cobertura del 85% aunque la población del país mantiene un bajo nivel de escolaridad (4.7 grado). Las tasas de analfabetismo promedian entre el 19.8% para mujeres y un 20.2% para los hombres.²⁷

En cuanto a la tasa de cobertura la encuesta permanente de hogares del INE refleja que había hasta el mes de mayo del 2006, 1,664,909 menores de edad entre 5 y 18 años que asisten a algún centro de enseñanza; los cuales representaban el 59% de la población entre esas edades.

²⁶ Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), La Importancia de la Educación, el Arte y la Promoción de la Cultura en el Proceso de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, volumen 3, 2004, pag. 3

²⁷ Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, 2004

Para los niños y niñas entre 7 y 12 años, este indicador muestra un porcentaje muy superior, de 90%, lo cual apunta a un fenómeno de deserción escolar a partir de la edad de 12 años. Para la población entre los 16 y los 18 años; la cobertura sólo es del 24%, esto significa que apenas 1 de cada 4 jóvenes entre esas edades está asistiendo a algún centro de enseñanza. La diferencia entre la asistencia de los niños y niñas en el área urbana (37%) y de niños y niñas en el área rural (12%) resalta la gravedad de la situación que enfrentan estos niños y niñas del área rural.

Honduras cuenta con una población compuesta en su mayoría por niños, niñas, adolescentes y jóvenes, lo que se traduce en una población con un potencial y una riqueza invaluable para el presente y futuro del país. La situación de la niñez ocupada en actividades económicas y que asiste a la escuela es precaria, ya que la jornada de trabajo conlleva a la reducción de las posibilidades para la utilización del tiempo libre, ya sea para el cumplimiento de las tareas escolares o para el disfrute de su tiempo libre.

Muchos niños y niñas realizan trabajos con jornada más extensa (más de 35 horas a la semana), y prácticamente el 49.6% de los niños y niñas trabajadoras que asisten a la escuela adicionalmente realizan quehaceres del hogar.²⁸

Otro dato importante es que poco más de un 48.3% de los niños y niñas trabajadores, con jornada extensa en trabajo remunerado, asisten a la escuela. En el caso de los niños y niñas trabajadores con jornada mediana (entre 15 y 34 horas semanales) cerca del 63.7% realizan trabajos no remunerado y también asisten a la escuela.

De acuerdo a la EPHPM, la población entre las edades de 5 a 18 años asciende a **2,658,974** personas, quienes representan el 38% de la población total, se encontró que un 51 % (1,343,374) son niños y 49% (1,315,600) niñas.

Según los resultados que se presentan en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples EPHPM, en Honduras hay 2,545,484 niños y niñas entre 5 y 18 años, quienes representan el 38% de la población total. Un 51% (1,343,374) son niños y

²⁸ El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) presentó un informe en el marco de la celebración del día internacional contra el trabajo infantil (junio 2009) donde indica que 140 mil niñas están sumergidas en el trabajo doméstico

un 49% (1,315,600) son niñas. Un 62% de esta población estudia, o sea que más de la mitad de las y los niños están asistiendo a un centro de enseñanza o capacitándose de alguna manera. Sin embargo, un 23.2% del total no estudian, ni trabajan, lo cual es una cifra considerable que fundamenta la necesidad de formular una política pública que esté encaminada a crear condiciones que permitan a los niños y niñas para continuar con su proceso formativo.

Según la EPHPM el 15% de la población de niños y niñas está inserta dentro del mercado laboral, y de estos niños y niñas trabajadores, un 11% no continuaron con sus estudios. Los datos del cuadro 5.1 indican además que un 34% de la población joven se encuentran sin capacitación o formación, situándola en desventaja para poder acceder a mejores condiciones de trabajo e ingresos.

Estas poblaciones, viven circunstancias y enfrentan problemáticas sumamente preocupantes, impidiendo que las mismas se desarrollen de una manera adecuada y que su potencial y riqueza puedan aprovecharse para llevar al país a mejores condiciones de desarrollo. Un desglose por edades se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 7

Población de 5 a 18 años de Edad según Condición de Estudio y Trabajo

Años		Trabajan			Sólo Estudia	Ni estudia ni Trabaja
		%	Estudia y Trabaja	Sólo Trabaja		
Total	2,658,974	100	134,319	251,430	864,627	465,577
5 – 6	439,072	16.25	1,692	882	251,420	184,873
7 – 9	588,284	22.1	25,347	3,135	520,927	38,875
10 – 11	385,822	14.5	9,854	4,175	352,709	19,084
12 – 13	365,332	13.7	18,212	23,169	286,879	36,872
14 – 15	360,911	13.6	30,478	59,279	205,357	65,797
16 – 17	347,167	13.1	31,075	100,500	137,275	78,317
18	172,386	60.5	17,660	60,091	52,877	41,758

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2004.

Como se observa en la distribución por rangos de edad, 465,783, o sea un 37% de los niños y niñas entre las edades de 12 a 18 están fuera del sistema educativo, en algunos casos porque se dedican a trabajar y en otros se encuentran sin ninguna actividad productiva.

La ENCOVI también incluye datos que señalan que uno de cada cinco niños están trabajando y uno de cada dos está estudiando. En el caso de las niñas, una de cada 14 trabaja, cifra que es bastante inferior al número de niños que trabajan; sin embargo, muestra que el porcentaje de niñas que no estudian ni trabajan es superior, pues una de cada tres niñas está en esa condición. Esto se debe a que ellas realizan los quehaceres en el hogar o cuidan de sus hermanos, y en Honduras las actividades domésticas no son consideradas un trabajo.

Diferentes organismos internacionales plantean que “La incorporación de la población infantil al trabajo, tiene una relación directa con su retiro del sistema educativo, que se acentúa con la edad; a los 17 años, el 42.3% de la población infantil trabajadora ha dejado de estudiar y se dedica exclusivamente al trabajo”²⁹.

Esta situación también se ve afectada por el déficit de cobertura de la educación media en el ámbito nacional, que es del 65.3%, lo que se traduce en una aún menor oferta de servicios de educación para la población trabajadora.

El “Primer Encuentro Nacional de la Niñez y la Juventud por sus Derechos Sociales y Económicos” (año 2001) propuso crear condiciones institucionales, económicas y culturales para erradicar el trabajo de los niños y niñas para el pleno ejercicio de sus derechos, en especial el derecho a la educación. Uno de sus objetivos era que para el año 2006 los niños y niñas en edades de 7 a 13 años, lograrán incorporarse a la escuela, y recuperarán este derecho, considerado como uno de los más trascendentales para su futuro.³⁰

²⁹ OIT, Save the Children, UNICEF Diagnóstico situacional de la niñez

³⁰ Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil 2001 - 2007

4. Normativa internacional y nacional en materia de niñez y adolescencia trabajadora

El Trabajo Infantil no es una particularidad propia de países pobres como Honduras, tampoco es una peculiaridad a nivel Latinoamericano. Al contrario, los niños, niñas y adolescentes se sumaron al trabajo desde tempranas edades, en todas partes del mundo y en los distintos períodos de la historia, como miembros de la colectividad en que viven, y como parte de un proceso de transición hacia la vida adulta.

El que niños, niñas y adolescentes trabajen no es un fenómeno nuevo; lo innovador radica en el hecho de ser identificados como sujetos con derechos, tal como lo recoge la Convención sobre los Derechos del Niño. La ratificación de este convenio de la ONU por el Estado de Honduras, en 1990, inició el proceso de incorporar sus principios y normativas dentro de la legislación nacional, dando paso no sólo a su asimilación sino también a su implementación.

En cuanto a los convenios internacionales orientados a la protección de los derechos de la niñez trabajadora, Honduras ha logrado importantes avances, ya que se han ratificado valiosos convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como instrumentos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) en materia de niñez, los que se resumen en la siguiente sección:

A. Convención Internacional de los Derechos del Niño

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, firmada en 1989 por casi todos los países, (en la actualidad Somalia y EUA no han ratificado), obliga a los gobiernos a proteger a los niños de "la explotación económica y de realizar ningún trabajo que pueda ser peligroso o interferir en la educación del niño, que sea peligroso para la salud física, mental o espiritual del niño o para su desarrollo social (Artículo 32).

Cerca de 50 países han ratificado la Convención 138 de la OIT³¹ sobre edades mínimas para trabajar, ésta comprende normas más rigurosas que la convención anterior. Establece 15 años como la edad mínima aceptable en países industrializados, y 14 años en los demás países. Permiten que los niños hagan trabajos suaves a los 13 años en países industrializados y a los 12 en países más pobres. Prohíbe el trabajo que pueda amenazar la salud, la seguridad o la moral para niños menores de 18 años.

En Honduras, la Convención de los Derechos del Niño, fue ratificada mediante Decreto No.075-90, la cual define como niño a toda persona menor de 18 años.

En relación con el Trabajo Infantil establece su posición en el artículo No. 32 inspirado en el Convenio 138 de la OIT.

Artículo No. 32

1. Los Estados partes reconocen el derecho del niño y niña a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Los Estados partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados partes, en particular.
 - a) Fijarán una edad mínima para trabajar.
 - b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo.
 - c) Estipularán las penalidades y otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

³¹ Aprobado mediante acuerdo No. 17 de la Junta Militar de Gobierno el 19 de mayo de 1980 y ratificado por Decreto No. 952 de la Junta Militar de Gobierno en Consejo de Ministros 29 de mayo de 1980, publicado en la Gaceta el 8 de julio de 1980.

B. Convenio No. 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

El Convenio No. 138 de la OIT sobre Edad Mínima de Admisión al Empleo fue adoptado en 1973 y fue ratificado por Honduras mediante Decreto No. 952 de mayo de 1980, estableciendo lo siguiente:

Artículo No. 1. Todo miembro para el cual esté en vigor el presente convenio se compromete a seguir una política que asegure la abolición efectiva del trabajo de niños y eleve la edad mínima de admisión al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores.

Honduras al ratificar el Convenio No. 138 se acogió a lo estipulado en el párrafo tercero del artículo No. 2 definiendo la edad Mínima de Admisión al empleo a los 14 años. "La edad mínima fijada en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso a 15 años".

C. Constitución de la República de Honduras

La Constitución fue aprobada el 11 de enero de 1982 mediante Decreto No. 131 y en relación con el tema de Trabajo Infantil reconoce la existencia jurídica de los derechos de la Niñez:

"Artículo 128 numeral 7, Los menores de dieciséis años y los que hayan cumplido esa edad y sigan sometidos a la enseñanza en virtud de la legislación nacional no podrán ser ocupados en trabajo alguno.

No obstante, las autoridades de trabajo podrán autorizar su ocupación cuando lo consideren necesario para la subsistencia de los mismos y siempre que ello no impida cumplir con la educación obligatoria. Para los menores de diecisiete años la jornada de trabajo que deberá ser diurna no podrá exceder de seis horas, ni de treinta a la semana en cualquier clase de trabajo".

D. Código de la Niñez y la Adolescencia

El Código de la Niñez y la Adolescencia entró en vigor en 1996, inspirado en la Convención sobre los Derechos del Niño; en su artículo No. 119 se establece: “El Empleo de niños y niñas en cualquier actividad retribuida estará sujeta a lo prescrito por el artículo No. 128 numeral 7 de la Constitución de la República, y requerirá de la autorización previa de la Secretaría de Trabajo a solicitud de los padres, de los hermanos o del representante legal”. Igual autorización requerirán los niños y niñas que se propongan realizar trabajos independientes esto es, aquellos en que no medie una remuneración ni un contrato o relación de trabajo.

La autorización se concederá, cuando a juicio de la Secretaría de Trabajo, el niño o niña no sufrirá perjuicio físico, moral o educativo. Concedida la autorización, el niño o niña podrá recibir directamente el salario y, llegado el caso, ejercitar con el auxilio de un apoderado legal las acciones pertinentes. El artículo 119 ratifica lo estipulado por la Constitución en cuanto a la edad mínima y comienza a regular bajo que condiciones se otorgan los permisos de trabajo a adolescentes de 14,15,16 y 17 años.

E. Código de Trabajo

El Código de Trabajo entró en vigor el 1 de junio de 1959, en materia de trabajo Infantil expresa lo siguiente:³²

Tienen capacidad de celebrar contrato individual de trabajo las personas que hayan cumplido dieciséis años de edad. Los menores de 14 años y los que hayan cumplido esa edad, sigan sometidos a la enseñanza en virtud de la legislación nacional no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo.

Las autoridades encargadas de vigilar el trabajo de estos menores podrán autorizar su ocupación cuando lo consideran indispensable para su subsistencia siempre que ello no le impida asistir a la escuela.

³² Artículo No. 19

Artículo 131. Tratándose de explotaciones agrícolas o ganaderas, se permitirá el trabajo diurno de los menores de 16 años dentro de las limitaciones establecidas en el artículo 32 del Código de Trabajo.

Artículo 198. Las empresas agrícolas, ganaderas o forestales en donde hubiese veinte o más niños y niñas de edad escolar, hijos de sus trabajadores, tienen la obligación de suministrar local apropiado para establecer una escuela.

Artículo 199. Todo trabajo agrícola o ganadero desempeñado por mujeres o menores de edad con anuencia del patrono da el carácter a aquellos o a éstos de trabajadores agrícolas, aunque a dicho trabajo se le atribuya la calidad de coadyuvante o complementario de las labores que ejecute el trabajador agrícola jefe de familia. En consecuencia, esos trabajadores agrícolas se consideran vinculados al expresado patrono por un contrato de Trabajo.

F. Convenio No. 182 de la OIT sobre las Peores Formas del Trabajo Infantil³³

El convenio señala que los Estados Partes, establecen medidas inmediatas y eficaces para la prohibición y eliminación de las Peores Formas del Trabajo infantil;³⁴ señala así mismo que se adoptarán mecanismos de vigilancia para la efectiva aplicación del convenio.

Las Peores Formas de Trabajo Infantil están identificadas en el Artículo 3 del Convenio 182 de la OIT, vigente en Honduras desde su ratificación en 2001, y contempladas en el Artículo 10 del Reglamento sobre Trabajo Infantil:

- a. Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- b. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.

³³ Ratificado por Honduras en junio del 2001

³⁴ Trabajos que pueden afectar el desarrollo normal de los niños y niñas.

- c. La utilización, el reclutamiento o a oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se define en los tratados internacionales pertinentes.
- d. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva cabo es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

G. Reglamento sobre Trabajo Infantil

El reglamento tiene por objeto desarrollar las sanciones administrativas aplicables a las infracciones que se cometen relacionados con la prestación de servicios de adolescentes, aprendices y sus empleadores o formadores, así como la orientación que debe dárseles a los adolescentes trabajadores, y a los empleadores respecto a los derechos y deberes que nuestra legislación vigente les impone, entre ellos los que regulan la Explotación Económica, contenidas en el Libro II, Título 1. Capítulo V del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

Sin embargo, el conjunto de instrumentos legislativos o normativos internacionales presentan algunos vacíos que generan cierta confusión al momento de interpretarlas ante casos en particular, estudios realizados a nivel nacional ilustran sobre esta situación de la niñez hondureña.

5. Estudios realizados a nivel nacional sobre la situación de la niñez hondureña

Según el informe de país 2005³⁵, el Ministerio del Trabajo no aplicó de forma efectiva las leyes relativas al trabajo infantil fuera del sector maquila, y ocurrieron frecuentes violaciones de las leyes sobre trabajo infantil en tareas agrícolas familiares, así como en el sector agrícola de exportación, incluyendo las industrias del melón, café y caña de azúcar, y en empresas de servicios y comercio a pequeña escala.

³⁵ Informe de país sobre las Prácticas de Derechos Humanos, HONDURAS, 2005

Un estudio realizado en 2004 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), y auspiciado por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, concluyó que, a nivel nacional, aproximadamente 359,752 niños/as, que constituyen el 14 por ciento de los niños entre las edades de 5 y 18 años, trabajaban ya fuera a medio tiempo o a tiempo completo. Muchos/as adolescentes entre 13 y 18 años trabajaban como pescadores submarinos de langostas sin contar con ningún dispositivo de seguridad y sin protección médica.

Los/as niño/as que trabajaban en granjas de melón y caña de azúcar estaban expuestos a pesticidas y a largas horas de trabajo. Aunque los crematorios estaban legalmente prohibidos para los niños/as hubo gran cantidad de menores que trabajaban en estos lugares.

Según el estudio, se dieron casos aislados de menores por debajo de la edad legal que trabajaron en el sector maquila. En algunos casos, menores de edad obtuvieron permisos de trabajo de forma fraudulenta o compraron permisos falsificados, o trabajan con identidades prestadas.

El estudio además indica que los esfuerzos del gobierno tuvieron un mínimo impacto en la reducción del trabajo infantil, tomando en cuenta la pobreza extrema, las condiciones de hambruna en las áreas rurales, y la falta de empleos para los graduados del sistema educativo.³⁶

La OIT considera a la explotación sexual comercial como una de las formas de trabajo que deben de ser eliminadas, ya que constituye una violación básica de sus derechos. En este sentido, se estima que alrededor de 10,000 niñas y niños son víctimas de ella en Honduras.

Todo lo anterior indica que muchas niñas y niños son vulnerables a violaciones continuas y complejas de sus derechos. Esto se refleja claramente en la cantidad de casos que se denuncian ante la Fiscalía Especial de la Niñez, la cual registró en el año

³⁶ ibid

de 2005, un total de 2,305 casos, lo que quiere decir que se presentan alrededor de 7 casos diarios a esta oficina, casos que sólo son una muestra, ya que la cifra oscura o los casos no denunciados, es mucho mayor.

6. Esfuerzos nacionales a favor de la protección de la niñez

A su interior, el país ha emitido la Ley del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (año 1997) y el Reglamento de Trabajo Infantil.³⁷ Estos instrumentos reflejan un esfuerzo por impulsar el respeto de los derechos de la niñez trabajadora, y la voluntad política para su aplicación se fortalece con importantes procesos participativos, que dan impulso y a la vez monitorean la evolución de las acciones gubernamentales a favor de este sector de la población nacional.

En el ámbito de la coordinación a nivel central, es de enfatizar la constitución de un conjunto de Comisiones intersectoriales, de la cual podemos mencionar la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, creada bajo Decreto Ejecutivo No. PCM-017-98 (9 de septiembre de 1998); que tiene como objetivo desarrollar acciones específicas en relación a temáticas que tiene que ver con el trabajo infantil, la explotación sexual comercial, maltrato infantil, la educación preescolar, prevención de la drogadicción, el trabajo infantil doméstico, el trabajo de niños y niñas en rellenos sanitarios y los mercados, así como otros centros de trabajo. Esta Comisión también tiene la obligación de apoyar la formulación de políticas y programas en esta materia, así como la elaboración de un diagnóstico y plan nacional para la erradicación gradual y progresiva del trabajo infantil y el monitoreo y evaluación de las acciones que se emprendan.

La Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, elaboró también el II Plan Nacional para la Prevención y Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil³⁸ con vigencia hasta el 2015 y metas parciales al 2009 y 2013. Este plan nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como

³⁷ Acuerdo Ejecutivo No. STSS-211-01, publicado en la Gaceta 2001-12-11, entra en vigor 2001-12-31

³⁸ Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, elaboró también el II Plan Nacional para la Prevención y Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras 2008-2015

otros esfuerzos, constituyen elementos indispensables para lograr los objetivos propuestos en materia de trabajo infantil, pero no son suficientes en sí mismos. Se requiere de su vinculación con políticas, planes y estrategias más amplias.

En el marco del Pacto por la Infancia, y como un compromiso político de los gobiernos municipales para mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas dentro del proceso de descentralización, se ha concretado el compromiso de la inclusión de metas a favor de la niñez en los planes de Desarrollo Municipal y la creación de las Defensorías Municipales de la Niñez en los diferentes municipios del país. Asimismo, es importante mencionar la firma del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno y la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) en 1997 (renovado en el 2002), con la finalidad de poner en marcha en el país al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

Este conjunto de instrumentos jurídicos vigentes constituye una importante herramienta de protección de la niñez contra la explotación económica y para abolir progresivamente el trabajo infantil. Debe mencionarse, sin embargo, que la respuesta que la sociedad hondureña ha ofrecido ante la problemática no ha contado con la suficiente claridad respecto a los roles a desempeñar, y los elementos que deben tomarse en cuenta, principalmente debido a que no se ha generalizado todavía la percepción del trabajo infantil como un problema que urge de atención (o que tenga una solución posible).

Puede interpretarse, por lo tanto, que las leyes que han entrado en escena cumplen no solo con el papel de garantizar y proteger derechos, sino también de orientar la conciencia ética ciudadana y promover cambios de actitud respecto a la concepción de la niñez y las responsabilidades sociales hacia la misma.

Se postula que la política financiera y social que el Estado emprenda será uno de los factores relevantes para lograr mejores condiciones para la niñez y sus familias, visto que el trabajo Infantil y la falta de acceso a la educación es un problema trascendental, y que existe una normativa que debe darse a conocer con claridad a

todos aquellos ubicados en los niveles más altos de autoridad y desde los niveles intermedios para orientar el quehacer institucional alrededor del cumplimiento de legislación protectora de la niñez y de la adolescencia hondureña.

Esto debe orientarse, en parte, a solventar la poca capacidad de las Instituciones encargadas de la recepción de denuncias, de la vigilancia de las condiciones laborales y educativas, de restitución de daños y de aplicar sanciones a los responsables del incumplimiento de la legislación protectora de la niñez y de la adolescencia.

De acuerdo a la legislación nacional e internacional vigente en el país, la familia, el Estado y la sociedad en general tienen la obligación legal de velar por el bienestar de la niñez y la adolescencia de Honduras. Debido a que gran porcentaje de la población requiere de esta protección especial y que, dentro de la misma hay sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad colectiva, el Estado juega un papel sumamente importante como garante del respeto y de la protección de los derechos de la niñez y la juventud.

La sociedad civil, por otro lado, en los últimos años ha venido desempeñando un papel de co-responsabilidad en la protección y respeto de estos derechos, supliendo muchas veces los vacíos de atención y respuesta que el mismo Estado no ha podido suplir. La cooperación internacional, por último, ha sido un coadyuvante indispensable y estratégico, tanto para el Estado como para la sociedad civil, en el fortalecimiento e impulso de planes, programas y proyectos que persiguen este mismo fin. Un valioso ejemplo los constituye Save The Children Honduras, que ha venido realizando acciones desde hace varios años en la zona Sur del país a favor de la niñez en general.

A pesar de todo esto, cada día más niños y niñas continúan sumándose al mercado laboral, trayendo como consecuencia que sus oportunidades de superación se reducen cada día.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA NIÑEZ TRABAJADORA

La idea de que el Estado debe desarrollar políticas sociales, es una propuesta que permite diferentes análisis. Una perspectiva puede enfocarse en la procedencia de las medidas a tomar, y otra puede hacerse desde la forma en que estas políticas se implementan. Estos análisis, deben de incluir un examen a los procesos de toma de decisión por los órganos del Estado, y la relación existente entre la organización del Estado y las alternativas que enfrenta. Esto implica que las medidas sociales que se adopten o que se contemplen adoptar responden al rol que el Estado desempeña en un determinado momento histórico.

Los modelos de Estado también corresponden con los niveles de organización de la sociedad y la capacidad de presión de los distintos actores. En este sentido, la situación de la infancia en general es compleja, ya que, como grupo social, no tiene medios de interrelación directa con el Estado ni capacidad de presión, sino más bien es mediado por otros grupos (los adultos). Por lo tanto, la adopción de políticas sociales sobre la niñez estará condicionada por los paradigmas vigentes con relación a las diferentes políticas sociales que se adoptan sobre diferentes problemas en la sociedad. En general, las políticas sociales son la respuesta que el Estado fórmula para disminuir o contrarrestar los efectos negativos del orden económico.³⁹

Dos son las interrogantes más fructíferas en el estudio de las políticas sociales:

- a. ...el momento en que se inicia la participación del Estado en los sectores sociales y de las consecuencias que se derivan tanto para el Estado mismo como para los destinatarios de las políticas sociales, regularmente la familia como unidad social, y más recientemente los sujetos individuales (mujer, joven o niño/a). En este sentido, las políticas públicas son los indicadores de la naturaleza y del funcionamiento de la máquina gubernamental.

³⁹ Menjivar, Carolina, Ciclo de Vida de las Políticas Públicas, notas de clase, Maestría Latinoamericana en Trabajo Social, Postgrado Latinoamericano en Trabajo Social, marzo 2007

- b. La segunda se orienta más al estudio de aquellas posiciones del aparato estatal que juegan un papel decisivo en la elaboración de fijación de las políticas públicas, sobre todo de las políticas sociales en una de las áreas más significativas como la educación, salud y protección social de la familia y de los niños y niñas”⁴⁰

El desarrollo del análisis de políticas públicas plantea una serie de problemas analíticos y conceptuales que tienen que ver con las diferentes concepciones y orientaciones de las relaciones y tensiones que se generan entre el Estado (lo jurídico-político), la economía (lo económico) y la sociedad civil (lo social), como dimensiones en que se desarrolla esquemáticamente la producción y reproducción de la sociedad global u orden social⁴¹ en un espacio y tiempo dado.

De acuerdo al análisis de las políticas públicas, estas pueden definirse por su finalidad⁴². Las políticas distributivas ⁴³ pueden ser agrupadas en dos categorías:

- a. Políticas distributivas que condicionan la distribución primaria de los ingresos (propiedad y control de los activos productivos y la orientación de la política económica en cuanto a su impacto redistributivo); en este sentido, el Estado debe responder con políticas destinadas a satisfacer demandas que provienen tanto de las masas asalariadas como de los propios sectores capitalistas
- b. Políticas redistributivas, que corrigen entonces la distribución primaria mediante transferencia de ingresos, bienes y servicios entre los grupos sociales y constituyen las llamadas políticas sociales, cuya función es atenuar los efectos

⁴⁰ Maradiaga, Hugo D, Modelos de Desarrollo Social y las Políticas Públicas para la Infancia, UNICEF; Universidad de Chile, 2002, p 34.

⁴¹ Concepto de sociedad, texto de Francois Dubet, El Crepúsculo de idea de Sociedad, Cadiz, E.H.S.S. Université de Bordeaux, Francia.

⁴² MLATS, Notas de clase, Políticas Públicas. Finalidades Prescriptivas: analiza los procesos de formulación y ejecución de la intervención pública en clave diagnóstico terapéutico, para mejorar los resultados (discutir, cambiar, corregir) se trata simplemente de aproximaciones.

⁴³ LOWI 1964; 1972

negativos de las condiciones del mercado y proteger a la población de las consecuencias económicas negativas de dichas condiciones.

El Estado no es solamente una expresión política de la sociedad y del poder que existe en la misma, además organiza el conjunto de la sociedad mediante el consenso del orden.⁴⁴ Está constituido por un número de instituciones que conforman el aparato estatal: el Gobierno, Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad Pública, el Congreso Nacional, las Instituciones Judiciales y los Gobiernos Locales.

Una revisión histórica nos indica que en el siglo XIX, el Estado tenía un compromiso muy reducido con los problemas generados en la sociedad civil y por las políticas del liberalismo económico: los problemas de los individuos y sus soluciones eran concebidas como una responsabilidad familiar/personal de la comunidad, y no implicaba responsabilidad por parte del Estado. Lo social y la familia eran algo privado.

Lo público y lo privado eran considerados como dos campos muy diferentes, y lo social, al no ser visto como perteneciente al ámbito público, no formaba parte del rol del Estado. La familia y la escuela remitirían las funciones de dependencia física, protección y control de la infancia al ámbito de lo privado. La exclusión, la miseria, la pobreza de las mayorías, las desigualdades sociales y la integración del orden social no eran temas de preocupación política en la “época de conformación del Estado Nacional”⁴⁵. De tal manera, lo público estatal no se confundía con lo social.

En este orden de cosas, la miseria del pueblo, de las familias pobres y de los niños y niñas urbana y rural era concebida como un asunto religioso o moral más que como un problema económico o de amenaza política. En esta misma época, no había un tratamiento social y jurídico diferenciado de la infancia, pues se concebía como un “período de estricta dependencia física luego del cual se entra sin más, al mundo de los adultos”⁴⁶.

⁴⁴ Maradiaga, Hugo D, Modelos de Desarrollo Social y las Políticas Públicas para la Infancia, UNICEF; Universidad de Chile, 2002, pp 47.

⁴⁵ Maradiaga, Hugo D, Modelos de Desarrollo Social y las Políticas Públicas para la Infancia, UNICEF; Universidad de Chile, 2002, pp 54.

⁴⁶ Citado por Emilio García M, Para una Historia del Control Socio-penal de la Infancia: la Informalidad de los Mecanismos Formales de Control Social", Santa fe de Bogotá, Colombia, 1994.

El modelo familiar existente era el patriarcal, el padre tenía un amplio poder, era quien decidía el tiempo y espacio de las relaciones sociales y las diferentes formas de sociabilidad (matrimonio, amistad, noviazgo) para cada miembro de la familia y de los niños y niñas en general.⁴⁷

La legislación en esta época expresaba el rol, valor y posición de los niños y niñas en la producción y reproducción del orden social. Luego se inicia un proceso de construcción de políticas asistenciales en beneficio de las familias y la clase trabajadora, aunque lo que hacían era más bien reproducir las desigualdades sociales. Entonces fueron escasos los aspectos redistributivos e igualitarios como la educación primaria obligatoria y la regulación del trabajo infantil.

La legislación en esta época, expresaba el rol, valor y posición de los niños y niñas en la producción y reproducción del orden social. No es sino a partir de que se inicia un proceso de construcción de políticas asistenciales en beneficio de las familias y la clase trabajadora, aunque lo que hacían era más bien reproducir las desigualdades sociales. Entonces fueron escasos los aspectos redistributivos e igualitarios como la educación primaria obligatoria y la regulación del trabajo infantil.

Estas modificaciones en cuanto al rol del Estado se convirtieron en necesarias para asegurar el funcionamiento de la economía, y lograr una mayor articulación de la sociedad impregnada de tensiones sociales. La revolución rusa del siglo XX es un ejemplo del fracaso de un Estado de comprender las tensiones sociales, y de implementar cambios a tiempo que previnieran un estallido social que afectar la estructura misma del Estado.

“Las consecuencias sociales de la primera guerra mundial en Europa y la Declaración de Derechos del Niño en 1923 fueron factores importantes para comenzar a desarrollar una nueva percepción de la infancia y de sus derechos a la protección especial”⁴⁸. Cuando el Estado va asumiendo un rol protector de los sectores obreros, comenzó a implementar también un rol benefactor para toda la población integrada socialmente, comenzando a

⁴⁷ Guifarro, Blanca, *Compilación Estudios de la Mujer*, UNAH, *Estatus de la Mujer en la Historia*, Honduras, 2007, p 134

⁴⁸ Cortés Juan Edo, *Desarrollo de los sistemas de atención a la infancia en Chile*, Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, 1994.

diseñar instituciones y programas sociales (masificación escolar, salud y nutrición) encaminados a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los ciudadanos, sobre todo los de los niños y niñas.

Esta manera de concebir las políticas sociales con relación al bienestar social de la familia e infancia, era consecuencia de una definición clara de las necesidades humanas así como de la obligación de satisfacción de las mismas, como un mecanismo para contar con una población más sana y educada que pudiera incorporarse a los procesos de producción industrial. En este sentido, las políticas redistributivas buscaban satisfacer las necesidades insatisfechas por medio de mecanismos de distribución social.

En América Latina, en la década de 1970, comenzó a perfilarse otro modelo que formuló un diagnóstico radicalmente diferente de los problemas económicos y políticos que terminó siendo identificado como *neoliberalismo*. Los defensores del neoliberalismo, en contraste con los desarrollistas concluyeron que el dirigismo no podía, ni debía, ser corregido, sino que debía ser erradicado. Este cambio coincidió con el agotamiento de la matriz Estado Céntrica y la era la respuesta neoliberal a dicho fenómeno.

La “reforma” del Estado en América Latina fue consecuencia directa, por una parte, del proceso de cambio de régimen económico, y de otra de la presión ciudadana por una mayor democratización así como por la crisis de los servicios prestados por el sector público.⁴⁹

En la actualidad, la postura del Estado en cuanto inicio y final de la vida pública es motivo de debate y reconsideración. Su misión ha tenido que puntualizarse para que los espacios privados y público tengan una vinculación más amplia, productiva y eficaz. Hoy no todo es Estado ni todo es anti-Estado. La desestatización de la sociedad es un proceso que viene ganando margen y, en consecuencia la percepción de la importancia de la acción de los ciudadanos tiene un gran auge.

⁴⁹ Maestría Latinoamericana en Trabajo Social, UNAH, Notas de clase, Bases Teóricas para la Formulación de Políticas Públicas, 2007

Los cambios más relevantes son:

- a) Desarrollar un programa de descentralización a través de la regionalización y los municipios, trasladando a estos ámbitos subnacionales importantes funciones que se adicionan a las que normalmente tuvieron.
- b) Limitar la acción de la administración central en la ejecución de las políticas públicas y poner más énfasis en la producción de políticas y guías para la acción del sector público.
- c) Ampliar programas compensatorios de acción social, los que surgen con mucha fuerza frente a los efectos iniciales de las políticas de ajuste.

A. Las Experiencias Latinoamericanas

Los gobiernos latinoamericanos han recorrido un largo camino en la dirección de las reformas de las políticas. La primera etapa del cambio de políticas orientadas a enfrentar la crisis se centró en la macroeconomía y en el ajuste de la balanza de pagos, así como en la reestructuración de incentivos y precios relativos. Con la excepción de la privatización, estas reformas tempranas no enfocaron verdaderamente aspectos institucionales. Igualmente muchas de estas reformas fueron administrativas, aunque no eran fáciles de implementar, por razones políticas, ya que implicaban la reducción del tamaño de la fuerza laboral estatal.

B. Reforma del Estado en Centroamérica

La experiencia del proceso de reforma en Centroamérica presenta algunas particularidades respecto del resto de la región:

1. La reforma del Estado ha de ser un proceso global, pero carece de un contenido determinado.
2. Es obstaculizado por la falta de capacidad nacional para la concepción y dirección de un proceso que debería de ser ampliamente participativo.

3. Los grandes objetivos: derechos humanos, seguridad social y eficiencia económica, son enunciados pero no se implementan porque afectarían muchos de los componentes estructurales de la economía.

Los campos habituales de reforma incluyen los siguientes:

- a) Privatizaciones
- b) Reforma administrativa
- c) Reforma del sistema de Servicio Civil
- d) Modernización de los Sistemas de Justicia
- e) Reforma de los entes legislativos,
- f) Descentralización
- g) Reforma fiscal
- h) Búsqueda de un mayor control de los poderes públicos por parte de organizaciones de la sociedad civil

C. Procesos de Reforma del Estado en Honduras

El origen del proceso de modernización del Estado hondureño en la década de los noventa no nació ligado necesariamente al esfuerzo de profundizar la democracia, ni tampoco para procurar transparencia, rendición de cuentas ni mucho menos de promover la participación ciudadana. El motivo más bien parecía encontrarse en la estabilización de la economía y la mejora de la gestión de gobierno a inicio de la década del 90⁵⁰

José Luis Coraggio señala la vigencia implícita o explícitamente de un sistema de pensamiento que ha mostrado una tremenda eficacia para impulsar la noción de inevitabilidad de la finalización del Estado benefactor: La concepción neoliberal de la política social propone que es necesario repensar la política social de la siguiente manera: “Las políticas sociales, meras compensadoras de los efectos del proceso del libre mercado, deberán ser transformadas en políticas socioeconómicas, cuyo objetivo sea facilitar y promover activamente desde el Estado y sociedad otro desarrollo a partir

⁵⁰Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, El fortalecimiento de la vida democrática: La nueva relación de la sociedad y el Estado, Presentación Marco Moreno, Honduras.

de la economía popular. Requerirá superar como principal obstáculo la concepción de que lo social y lo económico son dos dimensiones separadas ya que, mientras lo social es materia volitiva, lo económico no tiene responsables ni puede ser modificado⁵¹.

Dentro de esta nueva concepción, las políticas especiales relacionadas con la infancia aparecen definidas como inversión social, como formación de capital humano y visualiza a la familia como principal responsable de la socialización del ciudadano consumidor. Algunos críticos enfatizan que en esta política de subsidios y de apoyo directo (bono materno) el Estado reemplaza la responsabilidad que tienen los individuos, especialmente los padres de familia.

Esto se debería de traducir en un aumento de la eficiencia de los servicios sociales, la focalización del gasto social en la población más pobre, cobros diferenciados en el sistema educativo conforme a niveles de ingresos, priorización por zonas geográficas, niveles de edad y sexo, para favorecer a las familias consideradas como más vulnerables, reorientación del gasto educacional, apoyo a la nutrición de la infancia pobre e indigente y generación de subsidios de proyectos habitacionales.

En este nuevo contexto socio-económico e institucional, se ha producido una afirmación del papel de los derechos humanos como el fundamento básico del orden social y de los derechos humanos de la niñez.⁵²

Un elemento importante es que, frente a la “pérdida de gran parte de las conquistas relacionadas con los deberes económicos y sociales de la población (estabilidad laboral, seguridad social, pobreza, exclusión y desigualdades sociales) los organismos internacionales de cooperación han enfatizado que el crecimiento económico debe ser acompañado con un proceso de desarrollo social colocando el énfasis en la igualdad social como principio de orden de la sociedad, y en la promoción, protección y vigencia de los derechos humanos de la población infantil”⁵³

⁵¹ Coraggio, José Luis, ¿Es posible pensar Alternativas a la Política Neoliberal?, 2008

⁵² Maestría Latinoamericana en Trabajo Social, UNAH, Presentación PowerPoint, Wanda Engel Aduan, Políticas Integrales de Reducción de la Pobreza: El desafío de la efectividad, 2007, presentada por Rosaura Rodríguez,

⁵³ Maradiaga, Hugo D, Convención de los Derechos del Niño y la Política Nacional para la Infancia-Adolescencia, UNICEF; Universidad de Chile, 2002, pp 76.

D. Políticas de Protección Social en Honduras

Actualmente los organismos responsables en Honduras están en proceso de aprobación de una Política de Protección Social, que se concibe como el conjunto de acciones públicas y privadas desarrolladas en respuesta a los niveles de vulnerabilidad, riesgo y carencia que enfrentan las personas y que son considerados socialmente inaceptables.

Esta política tiene definida como ejes claves⁵⁴

- a. Fortalecimiento del Capital Social
- b. Movilización de recursos para superar las carencias socioeconómicas
- c. Fortalecimiento del Capital Humano
- d. Fortalecimiento de redes de prestación de servicios
- e. Asistencia social en situaciones extremas: pobreza y vulnerabilidad

En esta política se han definido como grupos vulnerables:

- a) Niños y niñas de 0-5 años sin cobertura de los servicios de salud en riesgo de desnutrición, morbilidad y mortalidad.
- b) *Niños y Niñas de 5 a 12 años fuera del sistema educativo formal de educación, en riesgo de analfabetismo.*
- c) *Adolescentes embarazadas y en maternidad temprana*
- d) *Jóvenes analfabetas y sin oportunidades de empleo*
- e) *Niñez y adolescencia en explotación laboral (trabajo infantil).*
- f) Niñez víctima de la violencia sexual
- g) *Niñez en situación de abandono y de calle*
- h) Niñez y Juventud con problemas de adicción a sustancias psico-activas

Los lineamientos ejemplificantes para el sector de Niñez que se han definido son los siguientes:

⁵⁴ Busi, Roberto, Avances en la Protección y el Riesgo Social, 2008

Niñez de 13-18 años.

- a. Campañas educativas sobre salud sexual y reproductiva, promoción de valores para la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual y VIH que involucre a la familia.
- b. Promover acciones y desarrollar programas tendientes a lograr mayor autonomía de las personas con discapacidad, tanto en los ámbitos privados como en los escenarios públicos.
- c. Elevar capacidades técnicas, profesionales y administrativas desde un enfoque de derechos para la atención especializada de los niños, niñas y jóvenes infractores de la ley.
- d. Generar espacios públicos para la participación activa de niños, niñas y adolescentes en actividades que contribuyan al desarrollo personal, familiar, comunitario y municipal
- e. Desarrollar y fortalecer programas de cambio cultural que promuevan estilos de vida saludable, cultura de paz y formas de diversión alternativa frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- f. Impulso de programas de prevención y protección para niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia sexual que articule mecanismos de denuncia, penalización del delito y la restitución de los derechos de la niñez victimizada.

Jóvenes de 12-18 años

- a. Sensibilización con las autoridades y población sobre los riesgos sociales que amenazan la integridad, la seguridad y la vida de los y las adolescentes, a fin de identificarlos, prevenirlos y atenderlos.
- b. Generar y/o fortalecer servicios de salud amigables para adolescentes que faciliten su participación activa en la promoción de la salud sexual y reproductiva para la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual y promover una sexualidad responsable

- c. Impulsar el acceso a servicios de salud mental para niños, niñas y adolescentes (NNA) a fin de prevenir, rehabilitar y la erradicación sistemática de la drogo-dependencia, tabaquismo y el alcoholismo
- d. Generar opciones comunitarias de prevención de la violencia y promoción de cultura de paz.
- e. Fomentar procesos de interacción comunitaria para que los/as jóvenes asuman sus responsabilidades cívicas y se desarrollen identidades colectivas y liderazgos locales que contribuyan a generar un sentido de pertenencia a lo local y a construir proyectos de vida colectivos.
- f. Garantizar la emisión de la tarjeta de identidad al 100% de los y las jóvenes mayores de 18 años.

El análisis de los lineamientos señalados, lamentablemente, deja evidenciado que el tema de la adopción de estrategias para garantizar el acceso y la permanencia de los niños y niñas trabajadores en el sistema educativo nacional no está siendo considerado de manera directa en estas políticas de protección social.

Programas y/o Proyectos y el Derecho a Educación de la Niñez Trabajadora

1. Sistema Educativo Nacional

El modelo educativo Hondureño es resultado de la sucesiva incorporación de ideas desarrolladas en otras sociedades, sufriendo procesos de adaptación que no siempre han producido los efectos esperados. La Constitución de la República establece principios y normas que valoran a la educación como uno de los derechos de los niños y niñas. Las leyes nacionales destacan la responsabilidad del Estado en la garantía del derecho a la educación y el valor de la escuela (Artículo 121)

a. Marco Legal del Sistema Educativo

El Sistema Educativo Nacional está orientado por una serie de principios establecidos por la Constitución de la República y que determinan su organización y funcionamiento, principalmente en el Título III, Capítulo VIII denominado "De la Educación y la Cultura".

El Estado cumple su responsabilidad con la educación en los diferentes niveles por medio de dos entidades públicas, una centralizada, la Secretaría de Educación y la otra descentralizada, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, cada una con sus competencias bien delimitadas. La función educativa se desarrolla primeramente conforme a las siguientes leyes y reglamentos secundarios:

- a. Ley Orgánica de Educación, que regula la educación en los niveles preescolar, primario y medio.
- b. Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal
- c. Reglamento General de la Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal
- d. Reglamento General de Educación Media

b. Estructura del Sistema Educativo

La educación nacional se estructura en un sistema único, integrado por dos subsistemas, siendo estos el formal y el no formal. Para el cumplimiento de los principios, fines y objetivos de la educación nacional, los subsistemas que integran el sistema educativo nacional, desempeñan sus funciones respectivas, de manera articulada e integrada bajo la coordinación del Consejo Nacional de Educación, que según la Ley General de Educación es el órgano máximo de definición de la política educativa nacional y de coordinación del Sistema de Educación, y que está constituido por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Educación Alternativa no Formal, y el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional.

c. Subsistema Escolarizado

La Secretaría de Educación es la responsable de la educación formal o escolarizada.

Este subsistema comprende los niveles de:

- a. **Educación Preescolar.** Tiene una duración de tres años, organizado en tres ciclos en su modalidad formal, principalmente para niños de 3 ½ a 6 ½ años de edad. En la modalidad no formal varía de dos meses en los Centros Comunitarios de Iniciación Escolar (CCIE) a un año en Centros de Educación Preescolar No Formal: (CEPENF).
- b. **Educación Primaria.** La educación primaria, es dirigida a la población de 6.5 a 13 años, y su propósito fundamental es ofrecer los instrumentos y conocimientos básicos de la educación, de manera que le permita continuar sus estudios en el nivel medio o incorporarse a la vida productiva.⁵⁵ Se encuentra actualmente en proceso de reestructuración curricular, para facilitar la transición a la educación básica. Tiene una duración de seis años y está dirigida a la población de 6.5 a 13 años.
- c. **Educación Básica.** Fue iniciada en 1995 y una vez universalizada comprenderá del primero al noveno grado, reestructurados y articulados curricularmente, y está dividida en los siguientes ciclos:
 - Primer Ciclo: comprende del 1ro. al 3ero. grado
 - Segundo Ciclo: comprende del 4to. al 6to. grado
 - Tercer Ciclo: comprende del 7tmo. al 9no. Grado
- d. **Educación Media.** Tiene una duración de 2 a 3 años, dependiendo de las carreras que se elijan. Comprende dos ciclos, el común y el diversificado. Su primer ciclo de 3 años es la prolongación de la Educación Primaria y se subdivide en ciclo de cultura general y ciclo común técnico. El segundo ciclo o

⁵⁵ Programa de Promoción de la Reforma Educativa (PREAL), Informe de Progreso Educativo, Honduras, 2005 p12

diversificado debe preparar al alumno para insertarse en el mercado laboral o para proseguir estudios superiores; comprende las carreras de Bachillerato, Magisterio, Comercio, Secretariado y las diversas carreras técnicas, que tienen duración distinta dependiendo de la modalidad.

- e. **Educación Superior.** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. En el país funcionan cuatro universidades estatales y catorce universidades de carácter privado, las que se rigen por la Ley de Educación Superior, que regula el funcionamiento del Consejo de Educación Superior. Las universidades ofrecen formación que va desde 3 años, en las Escuelas de Agricultura, Agropecuaria y Forestal hasta 8 años en las carreras de Medicina, Arquitectura, Ingeniería Civil o Teología.

d. **Subsistema No Escolarizado**

La educación no formal es parte esencial y permanente del Sistema Educativo Nacional, que se orienta al logro de propósitos educativos individuales y colectivos con énfasis en las áreas productivas, cultural, social, ambiental y política, por lo que surge la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO), creada mediante el Decreto 313-98 del Congreso Nacional el 15 de febrero de 1999.

Es la encargada de dirigir la educación no formal en el país y formular los procesos flexibles. Además, es un foro de permanente diálogo, concertación y convergencia entre el Estado y sociedad civil.

La finalidad principal de la CONEANFO es la de ofrecer educación a la población que por diferentes causas no ha ingresado al subsistema formal; se procura atender necesidades de capacitación y actualización de los recursos humanos que el desarrollo actual y futuro de la estructura social y productiva del país requiere.

También participan de la educación no formal varias instituciones públicas y privadas, incluyendo las iglesias y los coordinadores de proyectos de diversas índoles, ya sea de cooperación financiera o técnica; estas instituciones y proyectos ofrecen educación extraescolar con enfoques, objetivos, contenidos, métodos y recursos diversos.

E. Problemas que enfrenta el Sistema Educativo Nacional

Pese a los esfuerzos realizados por mejorar, persisten en el sistema educativo hondureño diversos problemas que afectan la inserción, permanencia y éxito de niños y niñas en las escuelas.

El Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras (2001-2015) está lejos de alcanzar una cobertura en los diferentes niveles del sistema educativo, debido a que hasta la actualidad no hay una política de niñez en la cual se articule este plan, quedando muchos niños y niñas sin acceso a este derecho⁵⁶.

La Constitución de la República contempla una educación básica gratuita y obligatoria, para lo cual el país ha concentrado sus esfuerzos en aumentar en los primeros seis grados por medio del Plan Educación para Todos. Si bien la matrícula de todos los niveles ha evidenciado ligeros aumentos en los últimos años, no ha sido suficiente para garantizar la educación a todos los hondureños.

Esto se evidencia en que para el año 2007 la población escolar que asistía a algún centro de enseñanza era de 1,572,259 alumnos entre las edades de 5 y 18 años, lo cual representa únicamente un 58% de la población de este rango de edad. Según la Encuesta Nacional de Hogares 2007, la cobertura educativa de la población entre 15 y 16 años era del 80.2%, mientras en los jóvenes de 16 y 18 años era del 23%.⁵⁷

⁵⁶ Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, II Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación del trabajo Infantil en Honduras 2008-2015, mayo 2009, p 16

⁵⁷ PREAL, 2007

Según la Encuesta Permanente de Hogares, para el año 2007 la cobertura del sistema educativo formal para los niños y niñas de 13 a 15 años alcanzaba apenas el 39%. Si bien, existen disposiciones legales que muestran la voluntad de hacer valer el derecho universal a la educación, las propias limitaciones del sistema educativo respecto a cobertura, equidad y calidad evidencian también que estos instrumentos legales no son suficiente garantía para el cumplimiento de los derechos y obligaciones de la población. Por otro lado, a pesar que la legislación vigente consigna la gratuidad de la enseñanza, los costos personales de ir a la escuela resultan ser muy altos para la niñez trabajadora, quienes en su mayoría provienen de hogares pobres.⁵⁸

Asimismo, la falta de coincidencia entre la edad de obligatoriedad de la educación básica (alrededor de los 13 años) y la edad mínima para la incorporación al trabajo es otro de los problemas que enfrentan los organismos que intentan defender y proteger los derechos de la niñez trabajadora.

2. Acciones para Educar a los Niños y Niñas que Trabajan

2.1 Acciones Gubernamentales

El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Educación, ha impulsado una serie de Alternativas Educativas dirigidas a la población excluida del Sistema Formal, como es el caso de los y niñas trabajadores. A continuación se mencionan algunos de los programas o proyectos dirigidos directamente por el Gobierno:

a. Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional 1999-2005 (PMRTN)

Este Plan Maestro fue formulado en 1998 como un instrumento de mediano plazo (hasta 2005) como respuesta de emergencia para enfrentar las consecuencias del Huracán Mitch. Orientado a la recuperación y desarrollo de los sectores productivos que quedaron devastados por la tragedia, incluyó también objetivos orientados a

⁵⁸ COIPRODEN, Defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, 2007.

mejorar los indicadores sociales y económicos del país y alcanzar niveles superior los existentes antes del huracán.

En el ámbito educativo, incluyó metas relativas a la reconstrucción de la infraestructura escolar, la articulación del Sistema Educativo Nacional en todos sus niveles a través del ajuste de su marco legal y diferentes procesos de reforma curricular, así como el incremento de la participación comunitaria en la gestión y conducción de la educación mediante iniciativas como el Proyecto de Educación Comunitaria (PROHECO).

b. Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

Honduras no contaba con un Plan Nacional de Desarrollo; es así que en el marco de la Iniciativa para Países Altamente Endeudados (HIPC), el Gobierno de Honduras adoptó en el año 2001 la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (que en la práctica opera como la estrategia nacional de desarrollo) como un programa complementario al PMRTN. Si bien sus avances han sido modestos, ambos constituyen en la actualidad el marco general de políticas de desarrollo del país en el mediano plazo⁵⁹.

Esta estrategia no plantea acciones relacionadas con la erradicación del trabajo infantil en forma directa, pero incluye acciones tanto en el ámbito educativo como el de protección social, las cuales podrían mejorar las oportunidades educativas para la niñez y adolescencia trabajadora. En las dos versiones de la ERP (2001-2005 y 2006-2010) se han formulado metas educativas en los cuales se retoma el compromiso gubernamental con los Objetivos y Metas Desarrollo del Milenio, en términos de aumentar la cobertura y la calidad de la educación. Los compromisos de la ERP para el año 2015 están contenidos en un conjunto de metas, que conforman las acciones a favor del desarrollo humano sostenible.

⁵⁹ Foro Social de la Deuda Externa de Honduras (FOSDEH), ¿Tiene futuro la Estrategia para la Reducción de la Pobreza?, abril 2007

Cuadro No. 7**Metas de la ERP en cuanto a la educación**

Meta	Indicador	Base	2002	2010	2015
Duplicar la cobertura neta en educación pre básica a 5 años	Tasa de cobertura en educación pre básica	32.9	32.5	42.0	60.0
Cobertura neta del 95% en los dos primeros Ciclos de educación básica	Tasa de cobertura neta 1° a 2° ciclo	89.8	89.9	93.2	95.0
Fuente: Estado Nacional de la Infancia, Honduras, 2007.					

Las metas de la ERP en cuanto a la educación son sustanciales, planteando aumentos de cien por ciento en la educación pre-básica. “La educación ha sido un tema crucial de la gestión de al menos, los tres últimos gobiernos”.⁶⁰ En los 90s se hicieron esfuerzos para mejorar el sistema educativo de Honduras en lo relativo a la cobertura en la enseñanza básica, sin embargo no se evidenció una continuidad en las políticas y por esta razón los esfuerzos no se transformaron en reformas estructurales suficientes para tener el impacto significativo que se requería.

En parte, las diferencias de cobertura educativa siguen determinadas por el área de residencia (rural y urbana), lo que evidencia que los niños y niñas trabajadores (concentrados en su mayoría en el sector rural) siguen sin gozar de oportunidades educativas. El compromiso establecido en la ERP es que para el año 2015 se alcance un 100% de cobertura en la educación preescolar, y en el año 2014 el 100% de cobertura en educación primaria. Con este objetivo se destinan fondos de la ERP, a través del Fondo Inversión Social Hondureño, a programas que otorgan Bonos Educativos a los niños y niñas de escasos recursos económicos.

Diferentes instituciones han señalado que a través del Programa de Asignación Familiar (PRAF), que ofrece bonos compensatorios de la insuficiencia de ingresos, se ha mejorado la inserción y retención escolar. En consecuencia, se han propuesto acciones que amplíen la protección social a infantes y jóvenes adolescentes, a través de la transformación del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), al que se le asignaría la responsabilidad de definir e implementar el Plan Nacional de

⁶⁰ UNICEF, Estado Nacional de la Infancia Hondureña 2007, Honduras, pag. 23

Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia. Para la implementación de la ERP, el Gobierno creó el Fondo para la Reducción de la Pobreza (ERP) con recursos provenientes principalmente de la HIPC y otros fondos de programas nacionales e internacionales.

c. Telebásica

Es un proyecto alternativo de la Secretaría de Educación de Honduras para adolescentes y jóvenes excluidos del sistema tradicional. Está orientado a mejorar la participación económica, y por consiguiente, un aumento de los ingresos de sectores de escasos recursos por medio de inversiones en su formación básica, utilizando modalidades alternativas.

Su propósito es ampliar la cobertura del séptimo al noveno grado, grados que en Honduras son de carácter obligatorio. Fue iniciado en el año 1999 en el marco del Proyecto Eficiencia de Educación Primaria (PEEP), contando con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID). Este programa, basado en el esquema de Tele secundaria de México, se desarrolla en escuelas de educación básica, denominadas Centros de Educación Básica (CEB), a las que se han añadido los grados séptimo, octavo y noveno.

Los CEB buscan ser autogestionados, de forma que se apoyen en la participación y aporte de la comunidad para su sostenimiento y expansión.

Los CEB están concebidos como escuelas creativas que estimulan el aprendizaje integral complementando el uso de textos, audio y video, con la intervención de facilitadores voluntarios, a través de la Instrucción por radio Interactiva (IRI). Para efectos de certificación se ofrecen los mismos contenidos del resto de las escuelas, pero se incluyen, también, contenidos de educación para la vida, tales como salud preventiva y formación ciudadana. Un aspecto relevante del programa es que el costo por alumno es un tercio del costo por alumno de la escuela regular.

2.2 Acciones generadas por acuerdos internacionales

Con el objetivo de disminuir o, incluso, erradicar el trabajo infantil en el marco del Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL), se suscribe el convenio de creación del Programa "Primero Aprendo"

a. Primero Aprendo

Este programa se desarrolla en cinco países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana, en donde busca defender y proteger el derecho a la educación de los niños entre 6 y 15 años, generando cambios profundos, tanto en la comunidad como en las estructuras políticas, para que estas prácticas disminuyan o, definitivamente, se eliminen. Tiene como propósito convertir en políticas efectivas el derecho a la educación del niño/a trabajador/a o en riesgo de verse obligado a trabajar⁶¹.

Primero Aprendo en Honduras se propuso generar experiencias y conocimiento sobre opciones educativas y metodologías innovadoras y efectivas para la incorporación y retención de niños y niñas que están trabajando o en riesgo de dejar la escuela para trabajar, a través de la implementación de un proceso de validación de prácticas educativas.

El proyecto se desarrolló tanto en zonas urbanas como rurales. En el área urbana, los esfuerzos iniciaron en cinco escuelas del área marginal de Tegucigalpa. En la zona rural, las actividades fueron implementadas en igual número de escuelas del municipio de El Paraíso. Esta zona rural se encuentra en la frontera con Nicaragua y muestra altas tasas de trabajo infantil en actividades relacionadas con el cultivo del café. La cobertura fue extendida durante el segundo año del proyecto a ocho escuelas más en las dos zonas.

Durante el primer año, la población meta planeada proyectó incluir un total de 200 niños y niñas en ambas zonas. Se esperaba que esta población aumentara anualmente llegando a una población total meta de 640 niños y niñas a la fecha de finalización del proyecto.

⁶¹ Auspiciada por el Departamento de Trabajo del Gobierno de Estados Unidos y ejecutada por CARE, Catholic Relief Services (CRS) y DevTech, junto a socios locales y regionales.

Si bien, el proyecto hizo esfuerzos significativos a nivel de comunidad⁶² por crear condiciones para que el/a niño/a dejara de trabajar y asistiera regularmente a la escuela, se hizo evidente que, sin reformas puntuales pero profundas de políticas institucionales, públicas y privadas, no puede haber un impacto sostenible.

Modalidades Educativas del Programa “Primero Aprendo”

1. Programa Educación para Todos (EDUCATODOS)

Se inició en agosto de 1995, mediante convenio No. 522-038813 suscrito por el gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Educación, y el gobierno de Estados Unidos, representado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), su visión está encaminada a acompañar a la población hondureña excluida del sistema escolarizado, y deseosa de superarse, en el mejoramiento de su nivel educativo y sus condiciones de vida, mediante este modelo alternativo de educación de calidad.⁶³

EDUCATODOS atiende a la población que reside en el área rural y urbana, que no ha tenido oportunidades para iniciar o concluir su educación de Primero a Noveno grado. Este programa está alineado con el Currículo Nacional Básico. Por su naturaleza, EDUCATODOS se ajusta al propósito de Primero Aprendo en cuanto a generar la oportunidad de acceso a la población entre 13 y 15 años, quienes no han podido continuar sus estudios y que son trabajadores, mediante modalidades alternativas innovadoras de entrega de servicios educativos, que contribuyan a elevar significativamente el nivel de escolaridad de los hondureños y hondureñas.

Sus objetivos están orientados a:

- a. Mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos económicos a través de inversión en la formación del capital humano;
- b. Reducir el índice de analfabetismo en la población rural y peri-urbana;
- c. Elevar al 35% la escolaridad de la población que no llega al sexto grado de educación básica y al 65% de la que no tiene acceso al séptimo grado;
- d. Mejorar las condiciones socioeconómicas de los sectores de escasos recursos.

⁶² El proyecto, tuvo una duración de cuatro años finalizando en enero de 2008

⁶³ EDUCATODOS, Informe de Validación preparado por Gish, Paz y Asociados, Honduras, enero de 2008

EDUCATODOS promueve que en seis años se complete la Educación Básica desde primero hasta noveno grado, completando en tres años de Primero a Sexto al ir cursando dos grados de Educación Primaria por año, se concentra en el tercer ciclo y cada grado comprendido en este nivel tiene una duración de ocho meses, generalmente alineados con el periodo escolar. Siendo parte del sistema formal, no obstante, existe la apertura para iniciar en cualquier período del año. El estudiante en este nivel cumple con su proceso de escolarización en tres años consecutivos, los cuales son certificados por la Secretaría de Educación, para lo cual se cuenta con un sistema de monitoreo y reportaje que incluye los aspectos de matrícula, evaluación, asistencia y deserción.

Las clases son diarias, con una duración de tres horas por día. El horario es flexible, adecuándose a las circunstancias de los estudiantes, y si un alumno no puede asistir a la clase, el facilitador/a puede dar una atención individual para nivelarlo.

Dentro de este programa, la Secretaría de Educación otorga certificación de estudios en igualdad de condiciones que los certificados extendidos por el sistema escolar tradicional. El calendario de actividades es flexible y adaptado a los horarios de trabajo u obligaciones familiares de los participantes. Como modalidad alternativa, EDUCATODOS utiliza la metodología de Radio Interactiva a través de radioemisoras o casetes, materiales educativos impresos.

El presupuesto ejecutado por el programa durante los años 2001 al 2007 fue de Lps. 91,856,600.00, atendiendo una población en los niveles de primer a sexto año de 895,340 niños(as) y adolescentes distribuida en los 18 departamentos del país.

2. Formación Ocupacional

Este Programa pretende generar un fortalecimiento de la formación en áreas vocacional y se propone desarrollar proyectos enfocados a la formación ocupacional para el sector rural de más bajos ingresos. Desde el enfoque del proyecto Primero Aprendo, esta práctica presenta un fuerte impulso hacia la reducción del trabajo infantil y adolescente,

sustentándose en la necesidad de los jóvenes adolescentes de invertir mayor tiempo para el estudio de un curso vocacional. Esto a la vez estimula a la familia para que matricule a sus hijos en este tipo de programas.

El objetivo de este programa es que adolescentes y jóvenes imposibilitados de continuar en el Sistema Formal de Educación, aprendan un oficio y mejoren su capacidad laboral. La metodología de enseñanza se fundamenta en el principio de "aprender-haciendo". El programa es implementado con adolescentes trabajadores de ambos sexos en edades comprendidas entre 14 y 16 años y que hayan concluido su Sexto Grado de Primaria, porque es un sector poblacional, que busca incorporarse o se encuentra en el mercado de trabajo, sin ninguna calificación, con una alta probabilidad de que no continúen su educación hasta el noveno grado.

Este programa brinda la oportunidad de capacitación en las áreas de electricidad, mecánica automotriz, estructuras metálicas, y otros oficios, y tienen una duración de nueve meses, período en el cual las personas participantes aprenden lo básico del área seleccionada. Estos estudios son certificados por la Secretaría de Educación. Cada centro de formación cuenta con instalaciones, equipo y herramientas básicas, según cada área.

Un aspecto importante es que los honorarios de la instrucción, así como los costos de la logística y los materiales son cubiertos por cada estudiante y su costo varía de acuerdo al área que escojan. Los cursos inician en febrero y el horario de clases es de tres horas diarias, ya sea cuatro o cinco días a la semana para un total de 12 ó 15 horas semanales. En el caso que no se pueda asistir diariamente, el estudiante puede asistir a clases sabatinas de ocho horas.

El enfoque del programa es el desarrollo de las competencias técnicas necesarias en varias modalidades tales como electricidad, estructuras metálicas, mecánica automotriz, belleza, corte y confección y repostería. Está abierto para ambos sexos, bajo una modalidad alternativa no formal. Como parte de la instrucción y como un requisito importante de la certificación, los adolescentes deben realizar una práctica de trabajo por el período de un mes, a tiempo parcial, en un taller ya existente en la comunidad.

Desafortunadamente, la falta de capacidad de pago de los cursos educativos ocasiona altos índices de deserción, con muchos alumnos retornando al mundo del trabajo a tiempo completo.

3. Clase Abierta

La clase abierta se fundamenta en:

La incorporación de los padres en la construcción de espacios lúdicos sencillos y de bajo costo que estimulen el interés del niño y de la niña para permanecer en la escuela.

Las visitas domiciliarias de los docentes para sensibilizar a los padres de familia en relación con la importancia de la educación.

La participación de los padres en reuniones de planificación de las actividades anuales de la escuela, con los directores, maestros, y representantes de los gobiernos locales.

El objetivo general es de ofrecer a los padres, madres, familiares y a comunidad en general, la oportunidad para participar en las actividades escolares de la escuela, con el fin de que puedan brindarle un mayor valor a las rutinas diarias de la escuela y que tengan la oportunidad para realizar contribuciones clave en pro del fortalecimiento de la relación escuela-comunidad.

Dentro de los objetivos específicos están:

- a. Brindar la oportunidad para que los padres y madres puedan observar y valorar el esfuerzo de sus hijos, hijas y del maestro en el proceso educativo
- b. Intensificar la mutua comprensión y la comunicación efectiva entre la escuela, la familia y la comunidad a través de una relación personalizada
- c. Fomentar el interés y una cultura colaborativa de los padres de familia hacia el proceso formativo del niño/niña en todas sus dimensiones.

La clase abierta es una práctica pedagógica previamente planificada en la que se favorece la presencia del padre/madre de familia en el aula, durante el desarrollo de una clase/horario. Es asimismo, una manera de sensibilizar y de fortalecer los vínculos de los padres con la escuela y los maestros. Desde esta perspectiva, la clase abierta se constituye en un espacio eficaz de comunicación entre los tres actores: maestros, padres y comunidad.

b. Alfabetización Superación Integral Cristiana (ALFASIC)

Su propósito es contribuir con el Estado a disminuir el analfabetismo y disminuir el rezago escolar, la población beneficiaria son jóvenes excluidos del sistema formal de educación. El programa en el periodo 2004-2006 favoreció a 17,500 jóvenes de los cuales 9,000 terminaron el sexto grado. De estos, el 49% eran del género femenino y 51% del género masculino. La cobertura geográfica es de nueve departamentos y los servicios que ofrece son de capacitación, organización y desarrollo de procesos de alfabetización, los cuales son acreditados y certificados por la Secretaria de Educación⁶⁴.

2.3 Acciones Ejecutadas por Organizaciones No Gubernamentales

Muchas de las ONGs con presencia en Honduras están representadas en la Comisión Nacional para Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil a través de la Red de Instituciones Privadas por los Derechos de la Niñez (COIPRODEN), que agrupa, desde 1989, a más de treinta organizaciones de la sociedad civil.⁶⁵

A mediados de 2006 fue creada la Red contra el Trabajo Infantil, como respuesta de la sociedad civil a los bajos niveles de ejecución del Plan para la Erradicación Gradual y progresiva del Trabajo Infantil, así como el insuficiente desarrollo de la comisión técnica encargada de su implementación. En la Red juegan un papel destacado las organizaciones Save the Children CARE, GOAL, Casa Alianza, Alternativa y Oportunidades, Compartir y Visión Mundial.

⁶⁴ Red Latinoamericana Portales Educativos, Opciones Educativas para la Niñez Trabajadora, febrero 2007, p1

⁶⁵ <http://www.coiproden.org/uploads/media/interior>

Paralelo a estos esfuerzos, estas ONG hacen contribuciones directas a la ampliación de las oportunidades educativas de la niñez y adolescencia trabajadora a través de un conjunto de proyectos, tales como:

a. Maestro en Casa

Este proyecto es promovido actualmente por Save the Children, Plan Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Ofrece oportunidades para cursar la primaria en forma acelerada a niños, niñas y adolescentes que son rescatados del trabajo de fabricación de cohetes. Fue creado en el marco del Programa de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y es implementado por el Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER).

Permite que alumnos de 12 a 20 años avancen en su educación sin tener que salir de su comunidad, recibiendo las clases por radio, con el apoyo de un animador para la aclaración de dudas. El recurso más importante para el alumno es el libro, con el cual se estudian los contenidos sin tener que salir del hogar. El IHER se encarga de evaluar los aprendizajes y gestionar con la Secretaría de Educación la certificación de los mismos.

El programa Maestro en Casa se encuentra establecido en 15 departamentos del país, con 39,000 estudiantes atendidos. Se ofrece la Educación Primaria a través de la radio, así como asesoría en actividades presenciales. Se ha notado un incremento de la población estudiantil desde 17.000 beneficiarios en el año 2001 a 39,000 en el año 2006. El costo del programa fue de Lps. 2,709,600.00, los cuales fueron ejecutados con fondos nacionales.

b. Alternativas y Oportunidades

Auspiciado por la Universidad de Tulane, se inició como un proyecto de investigación para conocer la vida de los niños de la calle en Honduras. Se fueron diferenciando dos tipos de población: la de los niños que laboran en mercados y la de aquellos que mendigan. Las necesidades identificadas de estos dos grupos definieron el perfil de los

programas que se crearon posteriormente, como: Reforzamiento escolar, Club de Jóvenes, Atención médica, Escuela de padres, y Atención psicológica. Estos programas están dirigidos a los niños y niñas que trabajan en los mercados de Comayagüela.

c. Programa de Atención a Población Vulnerable

Este programa es ejecutado por Casa Alianza de Honduras. Brinda atención a niños/as de la calle y otros en condiciones vulnerables. Hasta la fecha ha atendido a una población de 45,000 Niños/as de 7 a 18 años de edad. Uno de los componentes que atiende el programa es de educación no formal, y las competencias generales que fomenta son: lectura, escritura, cálculo matemático, valores, rehabilitación e inserción social. Estas son realizadas a través de clases demostrativas. Cuenta con fuentes de financiamiento públicas y privadas.

d. Asociación Compartir

Realiza acciones dentro de comunidades urbano-marginales de la ciudad capital, apoyando, en su mayoría, a: familias desintegradas. Impulsa acciones para atender diferentes problemas sociales, incluyendo la falta de servicios básicos, seguridad ciudadana, empleo y desarrollo de fuentes productivas, número insuficiente de centros educativos y una población mayoritaria de niños, niñas y jóvenes con problemas nutricionales y con muy pocas oportunidades formativas y laborales. Actualmente cuenta con 14 Centros de Atención por Sectores en diferentes comunidades, en los cuales se ofrece alimentación y apoyo escolar a más de 450 niños menores de 14 años. Una parte del apoyo escolar se logra financiar con ayuda de fondos extranjeros.

3. Programas de Educación No Formal

El Ministerio de Educación Pública, realiza acciones en beneficio de los niños y jóvenes desde edades tempranas hasta los 18 años que están en situación de riesgo. El programa comprende: CEPENF (Centros de enseñanza pre-escolar no formal), jardines de niños, apoyo pedagógico talleres pre-vocacionales y capacitación a padres de familia

y maestros de la comunidad. Las atenciones brindadas dentro de los programas son estimulación temprana, salud preventiva y curativa, nutrición, reforzamiento escolar, arte, deporte, recreación y biblioteca móvil. Esta labor educativa es esencial porque además de desarrollar el potencial propio del niño y del joven les permite mejorar su vida cotidiana en la familia, la escuela y la comunidad.

Otros programas están orientados a niños trabajadores del basurero municipal y niños viviendo en la calle. Incluyen la tutoría a la niñez y adolescencia con bajo rendimiento académico, la dotación de útiles escolares, creación de bibliotecas comunitarias, y el funcionamiento de una biblioteca móvil, con el nombre de Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT).

4. Iniciativas del Sector Empresarial

Las organizaciones empresariales y sindicales del país se han pronunciado en respaldo al cumplimiento de los compromisos suscritos por el Gobierno en materia de trabajo infantil. El COHEP, por su parte, ha formulado una posición pública sobre la educación nacional, llamando la atención sobre los problemas del país en esta materia y respaldando las metas y decisiones referentes a una reforma educativa impulsada por el Gobierno, así como adoptando compromisos de participación en el mejoramiento de la educación nacional. Uno de estos compromisos es la continuidad del proyecto Becarios Tutores (COHEP, 2005), y el otro es de Becas a la Excelencia Académica. Una descripción de ambos programas se presenta a continuación:

a. Becarios Tutores

Consiste en tutorías que realizan alumnos y alumnas de quinto y sexto grado con rendimiento académico superior a 91% para niños y niñas de primer a tercer grado, orientados a reforzar sus conocimientos en las áreas de Matemáticas y Español.

A cada tutor se le asigna un máximo de tres pupilos con rendimientos menores a 60%, es decir, reprobados según el sistema de evaluación escolar del país. El tutor recibe, a

cambio de su asistencia, una beca en material educativo y un aporte monetario (10 dólares mensuales). Entre sus compromisos están el mantener su propio nivel de rendimiento y lograr que su pupilo alcance un índice de 70% al finalizar el periodo académico.

El tutor ofrece su asistencia por un total de tres horas a la semana, distribuidas entre los cinco días de la semana o concentradas en un fin de semana, con lo cual no se afecta su actividad escolar. Los tutores son asistidos en su labor por su maestro.

b. Becas a la Excelencia Académica

Este es un programa del sector empresarial de apoyo a la inserción escolar, financiado por la Fundación Iris Ularqui, del Banco Atlántida. Iniciado en 1986, y sostenido con el aporte del COHEP. Las becas se otorgan a niñas, niños y adolescentes de escasos recursos que asisten a las escuelas públicas y que asumen el compromiso de obtener rendimientos académicos de 90% o más.

CAPÍTULO V

SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO

1. Caracterización del Municipio de San Lorenzo, Valle

a. Datos Generales

El Municipio de San Lorenzo, es uno de los nueve municipios que conforman el Departamento de Valle, con una población aproximada de 28,586 personas. Tiene una extensión territorial de 220 kilómetros cuadrados, y es atravesada por la Carretera Panamericana. Cuenta con 9 aldeas, 31 caseríos, 10 barrios y 14 colonias.

Sus límites geográficos son:

Al norte: con el río Simisirán y el Municipio de Nacaome

Al sur: con el Golfo de Fonseca

Al este: con el Departamento de Choluteca

Al oeste: nuevamente con el río Simisirán, el estero el Amarillo y el Municipio de Nacaome, del departamento de Valle.

Un aspecto importante lo constituye el número de viviendas que carecen del servicio de agua potable, afectando a sus 3,807 residentes; de igual manera aproximadamente un 50% de la población carece de saneamiento básico, y un 31% no cuenta con servicio público de energía eléctrica, sumado a un 32% de la población, que convive en condiciones de hacinamiento. Otro dato importante es que el 42% de la población total lo constituyen las personas menores de 18 años. Asimismo, debe señalarse que, del total de los hogares del municipio, en el 29% el jefe de familia es una mujer⁶⁶.

⁶⁶ Plan Estratégico de Desarrollo Municipal del Municipio de San Lorenzo, Valle.

b. Vías de Comunicación

Son tres las vías de comunicación que permiten la entrada al municipio de San Lorenzo. La principal vía de acceso es la carretera Panamericana, la cual llega al Municipio de Choluteca. Un 40% de las calles se encuentran a nivel de concreto armado y adoquín. Cuenta con un aeropuerto a nivel secundario, que tiene una pista de aterrizaje de aproximadamente 1,800 metros, pero no posee la infraestructura adecuada para ser utilizado comercialmente.

La distancia desde la ciudad capital Tegucigalpa es de 96 kilómetros, con una carretera en buen estado. Se ubica además a 60 kilómetros de la frontera con El Salvador y a 80 kilómetros de la frontera con Nicaragua; por esta razón, y por ubicarse en un lugar estratégico frente al Golfo de Fonseca es un punto estratégico para la explotación del turismo.

La vía marítima es la otra forma de acceso, ya que desde el Océano Pacífico se puede llegar hasta el Puerto del Henecán. Este es el puerto de mayor importancia en el sur del país, y es un punto importante para la exportación y la importación.

c. Economía

Datos estadísticos del censo del 2001 reflejan que la población de 10 años y más por condición de actividad (Población Económicamente Activa) suman 20,622 de los cuales 7,995 personas están activos y 12,637 inactivos⁶⁷.

De la población económica activa, los rubros de ocupación que más absorben la fuerza de trabajo son:

- ✓ La agricultura, silvicultura, caza y pesca
- ✓ El comercio al por mayor y menor, hoteles y restaurantes
- ✓ Trabajadores de la industria textil, albañilería, mecánica etc.

⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística, INE, Censo 2001

Al examinar la distribución de la Población Económicamente Activa por categoría ocupacional, se encuentra que 3,776 son empleados u obreros privados y únicamente 794 son empleados u obreros públicos. Un grupo interesante lo constituyen 2.328 trabajadores que son independientes o no tienen un patrón definido, lo que indica una movilidad de fuerza de trabajo al interior del casco urbano del municipio. Otras categorías ocupacionales, como el trabajador familiar sin pago y el/la empleado/a doméstico/a, se expresan en menor proporción, con 484 y 207 personas, respectivamente⁶⁸.

d. Fuentes de Empleo

En San Lorenzo, las fuentes de empleo están determinadas por la actividad productiva, comercio y de servicio, que se dinamizan en el municipio fundamentalmente constituido por la economía formal que conforman:

- a. Empresas del sector turismo: hoteles, restaurantes, transporte.
- b. Empresas de transformación productiva en los rubros de: caña de azúcar, sal, cultivos de melón, sandía, chile jalapeño, cultivos de camarón, coheterías, panaderías etc.
- c. Sector financiero: bancos, cooperativas y otros.
- d. Sector comercio: tiendas de abarrotes, supermercados, tiendas de ropa y calzado, etc.

Un sector importante de la economía del municipio lo constituye la actividad informal que se realiza a través de los productores o comerciantes independientes destacándose los rubros siguientes:

- a. Construcción
- b. Cultivos de granos básicos para la subsistencia familiar
- c. Acuicultura: pesca, recolección de crustáceos y otros
- d. Ladrilleras y tejas
- e. Recolección y venta de agua.

⁶⁸ Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de San Lorenzo, Departamento de Valle

- f. Cargadores de bultos entre otros
- g. Ventas ambulantes de tortillas, verduras, otros

2. Actividades laborales desarrolladas por los niños y niñas en San Lorenzo, Valle

Los niños y niñas del Municipio, realizan diferentes actividades productivas, concentrándose el mayor número en el sector informal, considerando que las actividades que realizan están ligadas al trabajo familiar, y sobre todo a la producción artesanal (salineras, pesca, extracción de curil, ventas ambulantes, entre otras). En el sector formal el número de niñas y niños es menor, básicamente, son contratados en la Camaronera y oscilan en edades de los 14 años en adelante.

Cabe mencionar que estos niños y niñas que trabajan provienen de hogares muy pobres, con muchas necesidades insatisfechas; en su mayoría son hijos de madres solteras (*...en esta zona los niños y niñas trabajan porque sus familias son demasiado pobres*⁶⁹), lo que hace que niños y niñas a edades tempranas asuman responsabilidades de manutención del hogar, situación que se traduce en algo cotidiano y por ende normal.

Los niños y niñas se insertan en diferentes actividades, dependiendo de la época del año, trabajan en las salineras, meloneras, chileras, venta ambulante, halan agua, etc. Asimismo ayudan en los quehaceres del hogar. Por esta razón se dificulta definir el número de niños y niñas en cada uno de los rubros.

⁶⁹ Entrevista a la Defensoría Municipal de la Niñez

A continuación se describe las formas de trabajo en las áreas investigadas.

a. Trabajo en las salineras

Los niños entrevistados pertenecen a los Barrios La Puente y Corinto donde se ubican las salineras.

El trabajo de extraer y recolectar sal se desarrolla entre los meses de enero y mayo de cada año y luego entre junio y diciembre se lleva a cabo el proceso de industrialización.

Los padres y madres son los que llevan a los niños y niñas a trabajar para incrementar el número de quintales recogidos por día. En esta actividad, trabajan niños y niñas de edades cortas, acompañados de sus padres o madres, *quienes al no tener quien los cuide en casa los llevan al lugar de trabajo y ellos a manera de juego van aprendiendo a raspar sal y ponerla en los sacos*⁷⁰ (esto contribuye a incrementar el pago que obtendrá la familia) y es así como van aprendiendo este trabajo.

Los niños y niñas realizan las mismas actividades de los adultos, trabajando durante varias horas al día expuestos al sol y sin ningún tipo de protección (guantes, botas, sombrero o gorra). Esta actividad laboral se desarrolla de la siguiente manera:

- a. Por la tarde un adulto llena los platos con una manguera (*bombeo*)
- b. De 5:00 a 7:30 a.m antes de salir a la escuela, los niños y niñas remueven la nata que se forma en la superficie (*cuando está cuajada, vamos en la mañanita a batir con la mano para quitar la nata de encima*)
- c. A las 11:00 a.m o durante la hora de recreo, repiten la actividad de remover la nata.
- d. De 3:00 a 6:00 de la tarde, la sal está lista para ser extraída, por lo tanto, después de salir de la escuela los niños y niñas recogen la sal (*“raspamos la sal con una escoba, hacemos los bultos y la metemos en el saco”*) y llenan los sacos. *“el agua*

⁷⁰ Líder comunitaria

está muy caliente y nos metemos adentro así a chuñas, el agua nos llega hasta la mitad de la pierna. A uno le arden los pies y si tiene una herida le arde bastante”.

e. Los adultos y en algunos casos niños trasladan los sacos a las bodegas.

Aparentemente esta actividad no evita que asistan a la escuela, sin embargo, la faena laboral es agotadora y disminuye el rendimiento académico, debido a que llegan al lugar de trabajo a tempranas horas, luego van a la escuela, seguidamente, aprovechan la hora de recreo para avanzar en el trabajo y al finalizar la jornada escolar concluyen su responsabilidad en la salinera, lo que implica que disponen de poco o nada de tiempo para realizar sus actividades académicas. De cada plato, extraen 6 u 8 sacos de sal y raspan hasta tres platos al día (*raspar no es difícil lo macaneado es cargar el saco*). Esto implica entre 6 y 8 horas de trabajo diario.

Al consultarles sobre las formas de pago, manifestaron que es *quincenal y es de 100.00 a 300.00, algunos se hacen hasta 500.00. Lempiras.*

El pago lo recibe el padre o madre de familia y a los hijos les dan Lps 5.00 ó Lps10.00 para que compre lo que desee *“nos dan según sea su voluntad y con eso compramos churros, fresco o lo que queramos”*

Se les consultó si .estaban satisfechos con el trabajo que realizaban, a lo cual respondieron: *No es muy “pijiado” porque tenemos que raspar, llenar y cargar, es muy pesado. Si es sal granuda es mejor porque no pesa mucho y si es lejía pesa porque es aguada como mantequilla y al endurecer queda bien duro el saco y pesa mucho. Nos gusta trabajar más la granuda pero nos pagan menos porque pagan igual por las dos. La granuda como no pesa lleva más el saco. La granuda le favorece a los dueños porque lleva más y la lejía favorece a los que raspan porque es menos sal y pesa lo mismo.*

Estos niños y niñas manifiestan que trabajan también en las meloneras, considerando que ambas actividades se desarrollan en el verano, expresan que *les gusta más la segunda (melonera) porque juegan más a la hora de la comida (aunque corren mayores peligros por los pesticidas y plaguicidas), se exponen menos al sol porque es un lugar fresco; en cambio en las salineras los padres no les permiten jugar, tienen que concentrarse en el trabajo y distraerse lo menos posible.*

Aún con las dificultades que este trabajo representa para los niños y niñas, consideran que deben trabajar *porque así se aprende y se ayuda a la familia, si el papá está enfermo uno le ayuda. Entonces nosotros trabajamos para comprarle medicinas y para que coman en la casa.*

Al preguntarles que piensan de los niños que no trabajan respondieron: *ellos nunca van a aprender a trabajar, el día de mañana no van a saber hacer nada, son haraganas. Nosotros halamos leña, vamos a la melonera, a las salineras, de cualquier cosa trabajamos para conseguir dinero y los que los padres son ricos solo se dedican a jugar a pasar en la casa, aburridos.*

En cuanto a la educación, nueve de los once niños y niñas entrevistados asisten a la escuela, sin embargo, manifiestan que en ocasiones se retiran porque *“nos gusta más el pisto”*. La realización de este trabajo coincide con el inicio del año escolar se les dificulta la incorporación a la escuela (al inicio del año faltan a clases varios días) y aunado a esto la exigencia de los maestros en cuanto a los deberes académicos (*“nos dejan las mismas tareas que a todos, no hay diferencia porque trabajamos”*) y el uso del uniforme que por la condición de pobreza se les dificulta comprar.

Pero no descartan la importancia de asistir a la escuela: las dos cosas son buenas (trabajar y estudiar) porque con el estudio uno aprende, digamos que si ya llegó a 5to grado es suficiente y con el trabajo gana dinero. Pero si solo estudia y le sale un trabajo no sabe cómo hacerlo.

Existe la oportunidad de Programas de enseñanza acelerada los fines de semana, pero esto implica que sacrifiquen el tiempo libre que pudiera ser utilizado en actividades recreativas.

b. Trabajo en las meloneras

En esta actividad productiva la mayoría de los niños y niñas que trabajan al igual que en las salineras pueden ser llevados por sus padres a trabajar⁷¹ o contratado directamente por los “caporales”⁷². *La mayoría son varones, pero en algunos casos cuando se contrata al padre de familia él lleva a sus hijos entre ellos niñas, no es usual que empleen directamente a las niñas, a las niñas no les dan chamba solo las de 15 para arriba porque una ya se intoxicó con cal (la cal se utiliza para el procesamiento). Las niñas que van son ya grandes o mayores.*

En esta actividad los trabajadores se dividen en cuadrillas de unos veinte niños, dirigidos por un caporal. A cada niño se le asigna un surco y sus responsabilidades son colocar los platos al melón⁷³ para que este no se dañe con la humedad, luego, poner cal con un algodón, recoger las guías y levantar los melones dañados.

Manifiesta una líder Comunitaria que en las meloneras no sólo niños de San Lorenzo trabajan, *vienen niños desde San Jerónimo, Liure, Namasigue, El Corral, y otros lados; yo trabajé en las meloneras con mis hijos y vi como ponen a los niños a fumigar sin ninguna protección*, manifiesta que, *a su hijo antes de salir a trabajar le daba a tomar leche para evitar intoxicación por el veneno.*

Los niños participantes en el grupo focal afirmaron que ellos habían realizado esta actividad, contratados por un adulto, quien *les solicitó que regaran veneno con las manos, sin protegerse siquiera con una bolsa plástica, que en otras ocasiones lo hacían melón por melón con una bolsita como charamusca y el olor del veneno estaba penetrado en sus manos y que era imposible sacarlo a pesar de lavarse las manos con cloro, que sentían ardor en los ojos y ganas de vomitar. Los padres prefieren que uno trabaje a que estudie, porque así ayuda en la casa. Los papás casi no van al cultivo de melón, mejor hacen otra cosa porque ellos ganan menos, solo 50.00 lempiras diarios.*

⁷¹ El padre de familia hace el contrato con el personal encargado de la melonera y de acuerdo a la tarea, lleva a sus hijos para que le ayuden a sacar la fruta.

⁷² Encargado de la contratación del personal para la corta.

⁷³ Para esta actividad se utilizan los niños porque su mano es pequeña y no daña la fruta.

El pago es igual para niños y adultos conforme al trabajo realizado. También trabajan en el cultivo de sandía. Si es temporada de chile, trabajan en la corta y les pagan por tambo (balde). 5.00 lempiras cada uno. En el día cortan hasta diez diarios, pero manifiestan que cuando ya son las diez de la mañana ya no soportan el ardor en los ojos, porque despiden un humo que los hace llorar.

Inician el trabajo muy temprano, a las 3:00 a.m. pasa un camión recogiendo a los trabajadores para trasladarlos a una comunidad llamada El Espino y desde esta hora hasta las 12:00 del mediodía descansan.

En esta actividad como la remuneración es atractiva para los niños, y manifiestan que prefieren trabajar en la melonera que ir a la escuela *“si uno le dice a la mamá que no quiere ir a la escuela, le busca trabajo. Los padres prefieren que uno trabaje a que estudie, porque así ayuda en la casa”*.

La actividad laboral la realizan de la siguiente manera: *cortamos los melones malos, encalamos, cuando ya se está poniendo sazón le vamos poniendo cal a los melones uno por uno con un algodón para que no lo manche el sol, la cal se le pone en el pedúnculo (donde está agarrado el melón). También le ponemos un platillo al melón, por bajo, cuando ya está maduro le damos vuelta, cuando el melón se corona (se raja el tallo) es que ya está maduro.*

A simple vista, esta actividad no genera mayor exigencia física para los niños y niñas, sin embargo, corren el riesgo de intoxicación por el contacto directo y/o inhalación de pesticidas sin dejar de lado las jornadas largas en una posición que les dificulta su desarrollo físico (agachados colocando los platos al melón).

Asimismo, en este trabajo son tratados como adultos: *el caporal es enojado, lo regaña a uno. A veces nos corren y no nos vienen a dejar, pero nos reconocen el día. Si uno se porta mal (que joda a los demás) se enoja, allí no permiten que uno ande bromeando con los amigos o jugando con los melones.*

A pesar de lo anterior, el trabajo les proporciona a los niños una sensación de independencia al percibir un ingreso *“es bueno trabajar para agarrar pisto, porque a veces a uno le pega ganas de algo y con pisto puede hacer lo que quiera. Uno le da la mitad a la mamá y ella no se mete con uno, así uno no tienen que andar pidiéndole a nadie.*

Sin embargo, esta actividad los aleja del derecho a la educación y una preparación que a futuro le genere mejores ingresos y por ende una mejor calidad de vida.

Esto se evidencia en que tres de los niños entrevistados que están en edad escolar no continuaron sus estudios, debido a la repitencia continua y la desmotivación por los castigos que recibieron en la escuela por no cumplir con sus deberes académicos *“algunos maestros son enojados y nos regañan porque dejamos de ir a la escuela por ir a trabajar, entonces nos castigan y nos ponen a chapear y barrer la escuela”.* Esta situación constituye en un doble castigo para los niños y niñas pues por un lado tienen que abandonar sus estudios por causa del trabajo y por otro lado, son castigados por sus maestros(as) por no asistir a la escuela.

Es interesante la percepción que tienen estos niños sobre su responsabilidad en la familia, al consultarles que harían con su tiempo libre si no trabajaran respondieron: *Buscar algo que hacer, halar leña o agua, ayudar en la casa, cortar monte en la casa o hacer algo. No nos pagarían por eso porque la mamá tiene derecho a ponerlo a uno a hacer algo.* Esta situación evidencia que para estos niños y niñas el trabajo es una condición necesaria.

c. Trabajo en las ventas ambulantes

Esta actividad laboral consiste en la venta de frutas y verduras en la carretera Panamericana y en los barrios y colonias. El grupo focal se realizó con niños del San Antonio. Este es un lugar donde predomina la extrema pobreza y condiciones precarias de higiene tanto personal como en las viviendas.

Los padres y madres son los empleadores, es decir, que sus hijos representan mano de obra familiar no remunerada; los niños y niñas que van por los barrios ofreciendo el producto sin compañía de un adulto. Los que venden en la carretera Panamericana, están junto a sus padres ayudando a preparar la fruta de temporada en bolsa; cuando el bus interurbano se detiene a bajar o recoger pasajeros, los niños y niñas aprovechan la oportunidad para ofrecer los productos.

Estos niños y niñas que se dedica a la venta, proceden de diferentes barrios y colonias del municipio. Llegan a la Panamericana desde las 5:00 de la mañana y se retiran hasta las 5:00 de la tarde. Cuando el empleador es el padre o la madre, los niños y niñas no reciben pago alguno porque esto sirve como ayuda a la casa.

Esta actividad también dificulta que los niños y niñas puedan estudiar, ya que les absorbe mucho tiempo, y en el caso de los que asisten a la escuela no tienen tiempo para hacer las tareas. Sin embargo, 10 de los 11 niños y niñas estaban estudiando, aunque más de uno manifiesta haber repetido el grado.

En el caso de las niñas corren mayor riesgo, ya que recorren los barrios y colonias solas, y se exponen a ser asaltadas o acosadas por hombres mayores, *“cuando vamos a vender las verduras hay hombres que nos dicen cosas”*.

Al consultarles que si es obligación que los niños y niñas trabajen, respondieron que *si todos deben trabajar que los que no trabajan son haraganes y no les gusta ayudar a sus padres, son malos porque, mejor prefieren estar en la casa de balde (haciendo nada) que trabajar.*

d. Trabajo en la pesca

La pesca, es uno de los trabajos más fuertes y peligrosos que realizan los niños en el Municipio de San Lorenzo, ya que se exponen a muchos riesgos como adicción al tabaco, alcohol y trabajan largas jornadas.

En el grupo focal participaron niños que pertenecen al Barrio El Chaparral, más conocido como la Isla de Cuba (se le llama así porque cuando sube la marea la comunidad entera se queda incomunicada).

Este es un lugar donde las viviendas son construidas con material de desecho, predominan los promontorios de basura y las cantinas alrededor. Los niños y niñas caminan descalzos, los niños pequeños andan desnudos.

Las familias que habitan este lugar viven en condiciones precarias, sin los servicios básicos y donde la mayoría de hogares son jefeados por mujeres; alrededor del sitio hay varias cantinas donde adolescentes y hombres compran aguardiente. El lugar es completamente insalubre, ya que toda la basura es traída por la marea hasta este sitio. Durante la visita se observó que el desayuno de las familias es curil o churrias⁷⁴ fritos o con salsa.

Los niños de este Municipio, se inician en la extracción de curiles desde los 5 ó 6 años y luego a los 7 años son llevados a la pesca. En esta actividad trabajan pocas niñas, porque según ellos, *el mar no es para las mujeres, ellas tienen que quedarse en la casa cuidando los hijos y la casa, y haciendo comida*. En esta comunidad hay algunas niñas que practican la extracción de curil pero en menor escala (para la alimentación en su casa). *Las mujeres salen a buscar curiles con los esposos o con sus padres y hermanos, de vez en cuando, lo hacen por la aventura, ya que esta es una actividad exclusiva de los hombres.*

⁷⁴ Pequeños pescados parecidos a la sardina, que no son comercializados, y constituyen la dieta diaria de las familias

Los varones realizan dos actividades: extracción de curil en el día y pesca en la noche; el trabajo lo realizan de la siguiente manera: salen 15 personas en una panga⁷⁵ (entre hombres y niños) cuando la marea está baja (por la mañana y por la tarde) a los niños los dejan en la ñanga⁷⁶ en grupos de dos o tres; luego al subir la marea los pasan recogiendo nuevamente. *Para curiliar nos metemos en el lodo, metemos la mano en los huecos y allí los encontramos.*

A las 6:00 de la tarde, los pescadores (niños y hombres) salen al mar, llevan comida⁷⁷ y puros (*para que no nos pique la plaga*). Cenar a la media noche no duermen porque tienen que estar pendientes de la red; *cuando nos da sueño nos echamos agua salada en los ojos para no dormimos*. No llevan nada para protegerse del frío, van en calzoneta, camiseta y descalzos; tampoco linternas porque temen atraer los rayos.

En esta actividad los niños son los que tiran y sacan la red, si esta es muy pesada por la cantidad de pescado, son ayudados por los adultos, cuando esta se ha atascado en la panga o en el manglar los niños tienen que bajar para desenredarla. *“Para pescar nos vamos al mar en la panga y cuando estamos adentro, tiramos el trasmallo (red) y luego lo sacamos como a la media hora, después la volvemos a tirar, toda la noche fumamos puro para espantar la plaga (zancudos).*

De los 7 niños participantes del grupo focal, ninguno asiste a la escuela, cuatro de ellos iniciaron la educación primaria pero se retiraron porque las jornadas de trabajo eran muy largas. Manifiesta una madre de familia que el personal de Save The Children llegaba a impartir clases a los niños y niñas, pero por el trabajo casi nunca los encontraba en la casa. Es evidente que el trabajo en la pesca es una actividad que imposibilita a los niños particularmente cursar jornadas escolares ordinarias considerando que *“salen a las seis de la tarde y regresan a las seis o siete de la mañana”*.

La jornada de trabajo es extensa doce o trece horas para la pesca y diez horas para extracción de curil, algunos de ellos hacen las dos actividades y solamente descansan seis horas diarias.

⁷⁵ Panga: Es

⁷⁶ Lugar donde se extrae curiles

⁷⁷ Frijoles con tortillas o churrias

El pago es recibido por las madres de familia para la comida, ropa y cubrir otras necesidades; de este dinero les dan a los hijos para que compren lo que deseen.

Manifiestan algunos padres que sufren más los niños que están aprendiendo la pesca porque la plaga les molesta, les da mucha alergia y les cuesta acostumbrarse a comer la comida mala (mal estado). *Ese trabajo es muy pesado para los niños pero las madres se ven obligadas a mandar a los niños a trabajar, por la necesidad.*

Los niños se muestran inconformes con su trabajo, más bien lo ven como una obligación *aunque no nos guste tenemos que trabajar. Sacar curil no nos gusta, porque uno se hiere con la groma (pedazos de madera del manglar que no se ven por el lodo) los pies se ponen bien feos y la manos todas heridas. Uno se tiene que comer las tortillas jucas o nacidas, y cuando llueve y caen los rayos y uno está en medio del mar, ahí solo Dios con uno.*

Perciben algunos peligros como: *si no puede nadar y se cae se ahoga, en la pesca un “guiche” (culebra) lo puede picar, le puede salir un monstruo cuando está muy oscuro, nos da miedo sacar la punta del trasmayo porque no se ve nada y le puede salir una culebra y a las doce da miedo porque asustan.*

A diferencia de los niños y niñas vendedores, los que trabajan en la pesca consideran que no es responsabilidad de los niños trabajar desde pequeños, *los niños no tienen que trabajar pero uno lo hace por necesidad, aunque no los guste pero debemos de buscar el pisto para que la mamá coma, sino, nos morimos de hambre.*

Consideran también que hay desigualdad entre los niños y niñas, debido a que ellos realizan el trabajo más pesado en términos de peligros, jornadas laborales y por ende cargan con mayor responsabilidad. La opinión acerca de las mujeres es la siguiente: *se mueren de hambre, porque las mujeres no trabajan, descabezan dos libritas de camarón, ellas solo hacen las tortillitas y churriar. No hacen nada solo en la casa, a uno le toca trabajar para que ellas estudien.*

3. Incidencia del trabajo infantil en la educación de los niños y niñas

Considerando que los niños y niñas realizan diferentes actividades que implican largas jornadas de trabajo, les imposibilita que asistan regularmente a la escuela, situación que se refleja en un *alto ausentismo*⁷⁸, principalmente en los primeros meses del año y el porcentaje mayor es de niñas.

Aunado a las inasistencias a la escuela el trabajo infantil afecta el aprovechamiento escolar. Según los maestros(as) estos niños llegan a clases cansados, distraídos, presentan problemas de salud y el rendimiento es mínimo, lo que al final los lleva a la deserción.

Algunos niños (sobre todo los que trabajan en la pesca tienen una mala percepción de la escuela, *los profesores eran malos, cuando no íbamos a la escuela por estar trabajando ya venían con una regla y nos pegaban.*

Los padres y madres de familia muestran interés en que sus hijos estudien, pero la situación económica se los impiden, las necesidades sentidas de esta población no es la carencia de estudios o educación, sino de comida que necesitan diariamente para sus hijos.

Sin embargo. en general, de una u otra forma avalan el trabajo de sus hijos: *sabemos que no es necesario que los /as niñas trabajen pero somos madres solas, que nos vemos obligada a llevar a nuestros hijos a trabajar, para que nos ayuden con los gastos de la casa; aquí los niños /as aprenden a trabajar muy pequeños primero acompañan a sus papas y luego les va gustando ganar pisco y así aprenden a ganarse la vida; los niños aprenden a pescar en el mar desde los 7 años de edad acompañando a su padre o a vecinos; es bueno para que aprendan a trabajar y ganarse la vida y nos ayude en la casa; ellos deben ayudar la vida esta cara y no se puede estar en la casa sin hacer nada porque entonces como comemos.*

⁷⁸ Según entrevista con maestros y maestras

Una madre comenta *mi hijo de 13 años me dijo, mamá no quiero estudiar, por que gano más trabajando que estudiando y tiene dos años de estar pescando en el mar, gracias a Dios que ellos me ayudan en la casa, tengo dos hijos pequeños y mi misión es que pasen el sexto; yo se que los niños tienen derecho de jugar, estudiar, pero por la pobreza que es tan grande tienen que trabajar para apoyar en la casa.*

Todos /as participantes coinciden que es muy importante el apoyo que les brindan sus hijos ayudándoles a trabajar y con los gastos de la casa, además es *para su propio bienestar que ellos trabajan* decían las madres y es una forma de tenerlos ocupados en buenas cosas.

Los maestros entrevistados manifiestan que el trabajo infantil afecta directamente las aspiraciones educativas de los niños y niñas: *el alumno viene cansado, distraídos, casi no aprovechan lo que se les enseñan, no tienen tiempo para estudiar,* también expresan que las dificultades económicas llevan a que los padres y madres incorporen a sus hijos e hijas al trabajo en edades tempranas y poco a poco se van descuidando de la educación.

Informaron que desde la escuela se han realizado algunas acciones para concientizar a los padres sobre la importancia de enviar sus hijos a la escuela: *hay proyectos como la semana de la familia, de concientización a los padres de familia que no hagan trabajar a sus hijos, en trabajos pesados o forzosos para que puedan aprovechar la escuela.*

En general, los entrevistados manifiestan que se está iniciando a nivel de la Alcaldía Municipal, planes a favor de la niñez trabajadora, al momento del estudio se había organizado Sub comisiones de apoyo a la erradicación gradual y progresiva del trabajo infantil en la zona y el fortalecimiento de las escuelas en coordinación con las empresas de la zona. Sin embargo, no se encontraron evidencias de acciones puntuales por parte de la subcomisión.

En conclusión, se puede distinguir entre los casos menos graves de niños y niñas que trabajan durante algunas horas al día como en las meloneras, salineras y ventas ambulantes, quienes pueden dedicar tiempo al estudio y el más grave como el de los pescadores, considerando que implica un trabajo a tiempo completo, lo que les imposibilita asistir a la escuela.

Al consultar a los niños y niñas si prefieren el trabajo o la escuela, algunos manifiestan que quisieran combinar ambos. Sin embargo, dadas las condiciones laborales de los niños y niñas y la jornada de trabajo, es evidente que las tareas educativas pasarán a un segundo plano, por la coincidencia del horario escolar con el trabajo. En este sentido, el futuro a corto plazo, en la medida que avanza la edad y la repitencia, resulta cada vez más limitada la posibilidad de culminar el proceso educativo, menos aún la continuación de estudios secundarios, lo que a futuro será traducido en pocas oportunidades para mejorar el ingreso y salir de la pobreza.

Frente a lo descrito anteriormente, la pregunta es ¿cuál es el papel que deben asumir los actores responsables de garantizar el acceso a la educación a los niños y niñas trabajadoras?, quizá el problema no se resuelva en el corto plazo, ya que tiene que ver con un problema económico, social y político del país.

5.4 Iniciativas que se impulsan a nivel municipal

En el municipio de San Lorenzo existen una serie de instituciones que tienen una relación directa o indirecta con la protección de las niñas y los niños trabajadores. Entre estas están:

1. Alcaldía Municipal y su dependencia del pacto por la Infancia
2. Defensoría Municipal de la Niñez
3. Caritas Arquidiocesana
4. Iglesia Católica
5. CODEFAGOLF
6. Secretaría de Educación

7. Secretaría de Salud
8. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
9. CARE.

Sin embargo, no existe un programa integral definido institucionalmente orientado a erradicar el trabajo infantil en el municipio. Si bien es cierto que, particularmente, se han realizado acciones aisladas por parte de la Defensoría de la Niñez, orientadas a mejorar el trato de las niñas y los niños a nivel de las familias, no se han realizado esfuerzos con los empleadores de la zona para lograr un trato preferencial, tomando en consideración los derechos de las niñas y los niños.

En cuanto a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, no tiene una oficina permanente en el Municipio de San Lorenzo. La más cercana se encuentra ubicada en el municipio de Choluluteca, lo que dificulta los procesos de control y monitoreo de las empresas que contratan a las niñas y los niños (niños y niñas entre catorce y menores de dieciocho años, que según el código del trabajo pueden laborar con una autorización de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social)⁷⁹. Esta situación facilita que se cometan infracciones e irregularidades.

Por otro lado, la mayoría de las niñas y los niños que trabajan están ubicados en el sector informal, mismo que no está regulado por la legislación vigente, por lo que resulta difícil orientar acciones de tipo legal dirigido a las madres y padres de familia, así como los empleadores e intermediarios que actúan libremente, sin ningún control por parte de la autoridades.

La información obtenida a través de las entrevistas realizadas, sugiere que el rol que las defensorías municipales debe jugar es fundamental para establecer un ambiente colectivo para asegurar el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños y el respeto a la reglamentación vigente.

⁷⁹ Artículo 120

En el caso de CARE y Save The Children Honduras, y desde sus oficinas regionales, estas organizaciones mantienen un perfil sobre la situación de las niñas y los niños trabajadores, a través de diversos estudios que realizan. Estas instituciones han iniciado, por cuenta propia, la ejecución de programas y proyectos orientados a atender a la niñez. Sin embargo, pese a los logros particulares de cada una de ellas, la práctica de la explotación de las niñas y los niños y su consecuente efecto en la educación va en incremento, por lo cual se justifica el tratamiento del problema a nivel interinstitucional.

En tal sentido, la Subcomisión para la Erradicación del Trabajo Infantil, es fundamental como un órgano que aglutine a las diferentes instancias, a partir del cual se pueda desarrollar un plan estratégico para la erradicación del trabajo infantil en el cual se establezca claramente la visión, misión, líneas de intervención, estrategias y políticas con responsabilidades definidas para cada uno de los actores intervinientes en el proceso.

Como se puede apreciar, las instituciones siguen manejando los problemas de la niñez trabajadora en el municipio de forma muy particularizada, (unas justifican, aceptan el trabajo infantil como una realidad inescapable, y proponen bajar la edad establecida para trabajar) tomando en cuenta su marco de acción o intervención y sus políticas particulares.

Las características de la institucionalidad presente en la zona relacionada a la problemática reflejan la necesidad de una perspectiva de integración liderada fundamentalmente por la Municipalidad y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, que promueva la capacidad y racionalidad del uso de recursos sobre la base de una plataforma común para todas las instituciones que tienen relación con el tema.

Es importante mencionar que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social no está preparada en la actualidad en varios campos para asumir el desafío del trabajo infantil, ya que presenta déficits técnicos, logísticos y otros.

El Convenio 138 de la OIT establece una edad mínima para trabajar de 14 años, la Constitución de la República fija la edad en 16 años, sin embargo ambos instrumentos permiten bajo ciertas condiciones autorizar a niños y niñas de 14 y 15 años a trabajar, y bajo ninguna circunstancia a menores de 14 años. El problema radica en que en la práctica no se cumple con la legislación ya que muchos niños y niñas entre 14 y 15 años trabajan en condiciones contrarias a lo establecido (sin un salario adecuado, sin beneficios de ley sin un horario, y en algunos casos, sin el cumplimiento de la educación obligatoria).

Lo anterior podría servir de fundamento para la búsqueda de alternativas basándose a la obediencia jerárquica de las leyes y teniendo en consideración el interés superior del niño y niña. La ley regula el trabajo infantil y establece que los niños y niñas menores de 16 años o los estudiantes mayores de 16 años no pueden trabajar, a menos que las autoridades determinen que su trabajo es indispensable para los ingresos de la familia y que el trabajo no interferirá con su educación.

La Constitución establece que el número máximo de horas de trabajo para un niño o niña menor de 17 años es de 6 horas diarias y 30 horas semanales, tal es el caso de los niños pescadores del Municipio de San Lorenzo, Valle, quienes manifiestan trabajar *doce o trece horas para la pesca y diez para sacar curil. Algunos niños pescan y sacan curil, en este caso, solo descansan seis horas al día y cuando la pesca ha sido mala, se ven en la necesidad de salir a buscar curiles.*

Los artículos 32 y 33 del Código del Trabajo estipulan que los padres o guardianes legales pueden solicitar un permiso especial del Ministerio de Trabajo para permitir que niños y niñas entre las edades de 14 y 15 años trabajen, siempre y cuando el Ministerio realice un estudio en el hogar para asegurarse que el menor de edad demuestre la necesidad de trabajar, y que el niño o niña no vaya a trabajar fuera del país o en condiciones peligrosas, incluyendo la pesca en mar adentro, "En la práctica, el Ministerio de Trabajo realizó sólo un limitado número de estudios de hogar".⁸⁰

⁸⁰ Informe de país sobre las Prácticas de Derechos Humanos, HONDURAS, 2005

La ley prohíbe realizar labores nocturnas y horas extras para menores de 16 años, y requiere que los empleadores que tienen más de 20 niños y niñas en edad escolar trabajando en su negocio proporcionen un lugar para una escuela. "En la práctica, la gran mayoría de niños y niñas trabajaron sin contar con un permiso del Ministerio".⁸¹

En el caso de San Lorenzo, solamente en la Camaronera se exige a las niñas menores de 18 años el permiso de trabajo.⁸²

⁸¹ ibid

⁸² AINCADEH, Formas Peligrosas y Explotadoras de Inserción Laboral de Niños y Niñas en San Lorenzo, Departamento de Valle, Honduras, 2004

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

1. En el Municipio de San Lorenzo, Valle se dan relaciones dentro de los espacios laborales en los que los niños y las niñas no son tratados como personas sujetos de derecho, sino como oportunidades para aumentar la producción, reducir el pago de la mano de obra y reducir medios para paliar efectos de la pobreza en sus hogares; según los padres y madres, los sus hijos e hijas *ayudan con los gastos de la casa y manifiestan que trabajando a edades tempranas aprenden a ganarse la vida*; esto demuestra que el componente cultural incide en medida importante en la presencia del trabajo infantil.
2. No existe capacidad instalada en la Municipalidad de San Lorenzo, Valle, para dar respuesta al problema de acceso a la educación de los niños y niñas trabajadoras, considerando que existen algunas figuras como la Defensoría Municipal de la Niñez y el Comité Interinstitucional para la reducción del trabajo infantil, éstas instancias no tienen programas concretos desarrollados para favorecer a la niñez trabajadora.
3. Honduras y específicamente la Municipalidad de San Lorenzo, Valle, cuenta con un sistema de educación poco flexible o comprensiva de los problemas de los niños y niñas trabajadores, así como de las causas que los llevan al trabajo, y como resultado, se limita el acceso a la educación de esta población. Tal es el caso de los niños y niñas en el municipio de San Lorenzo, Valle, quienes además de trabajar tienen que cumplir tareas académicas asignadas ya que el sistema educativo no es flexible con esta población que se ve obligada a combinar el trabajo y el estudio.

4. Es necesario trabajar sobre varios factores culturales, de forma que se incremente la valoración de la educación y se comprendan los riesgos que enfrentan los niños y niñas que trabajan, sensibilizando a la opinión pública e involucrando a los actores claves de la comunidad y el municipio para protagonizar la expansión y mejoría de los servicios educativos para la niñez y adolescencia trabajadora.
5. El trabajo que realizan los niños y niñas comprometen su salud, por lo tanto, es importante dar seguimiento a todos los casos reportados de lesiones y enfermedades serias ocasionadas por actividades laborales, y de promover condiciones de seguridad que reduzcan su incidencia, así como estudiar las consecuencias a mediano y largo plazo del trabajo sobre el bienestar físico de los niños y niñas trabajadoras, específicamente en el caso de los niños y niñas que trabajan en la pesca y salineras.
6. El trabajo infantil resulta ser una limitante respecto de las posibilidades de niños, niñas y adolescentes de ejercer su derecho a la educación y de gozar de sus beneficios, lo que se manifiesta en las altas tasas de deserción y atraso escolar.
7. La agudización de la problemática infantil ha provocado un aumento de las acciones internacionales a favor de los niños y niñas de los países en desarrollo. Este es un fenómeno que se manifiesta en la multiplicación de acciones internacionales no gubernamentales dedicadas a temas específicos de la infancia, por su alta vulnerabilidad, no obstante, las características de la situación de la niñez de San Lorenzo muestran la falta de políticas y la priorización de acciones que favorezcan a la niñez.
8. Es necesario que desde el Estado se refuercen constantemente las políticas públicas que tengan por objeto combatir la pobreza, para que las carencias no se conviertan en justificación del trabajo infantil.

9. Para apoyar la lucha contra el trabajo infantil se hace necesario que el gobierno central y local emprendan y fortalezcan las políticas y acciones concretas de apoyo y fortalecimiento de las familias, especialmente de aquellas en condiciones de vulnerabilidad que se ven impulsadas a recurrir al trabajo infantil como estrategia para enfrentar los riesgos sociales que las rodean.
10. Urge la implementación de la Convención de los Derechos del Niño no como un acto de fe, sino guiar una visión de transformación de la realidad matizada de carencias, elaborar estrategias que permitan garantizar a la niñez la vigencia de sus derechos, en este caso, principalmente, el derecho a la educación.
11. Los hallazgos del estudio indican que el trabajo infantil en San Lorenzo, Valle, contribuye a los problemas relevantes como los de deserción escolar y repitencia que reporta el sistema educativo, los datos del estudio constatan que tanto el gobierno local como el Estado no tienen las respuestas para enfrentar la situación de la niñez trabajadora en las áreas postergadas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acevedo José Alberto. Ordóñez Alexis José. Desafíos y Potencialidades de Educación No Formal En Honduras. Tegucigalpa, Honduras, 2007
2. Alvarez Gonzalez, Alfredo. Investigación Cualitativa. Editorial Ciencias Médicas. La Habana, Cuba. 2007
3. Asociación de Investigación y Capacitación para el Desarrollo de Honduras, AINCADEH. Formas Peligrosas y Explotadoras de Inserción Laboral de Niños y Niñas en San Lorenzo, Departamento de Valle. Honduras, Centroamérica. 2004
4. Botero L. Martha. Niñez y Adolescencia Trabajadora en Honduras. año 2006
5. Busi, Roberto. Avances en la Protección y el Riesgo Social. 2008
6. Casa Alianza. Informe de Muertes Violentas. Honduras. 2005
7. Castellanos, Julieta, Mima Flores. Familia, Niñez Trabajadora y Escuela. Save The Children Reino Unido. 2001.
8. Centro de Formación, Capacitación y gestión en Educación Social (CENFODES). La Niñez y Adolescencia como Persona Humana en su Entorno Social, Módulo 2. cuarta edición. Honduras. 2004
9. Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil IPEC/OIT/UNICEF/Save The Children UK. Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras. Fase 2001-2006. Honduras C.A. octubre de 2001.

10. Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil. II Plan Nacional para la Prevención y Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil. Honduras, 2008-2015. mayo 2009.
11. Coordinadora de Instituciones pro los Derechos de la Niñez (COIPRODEN). Informe de la Situación Actual de la Niñez y Adolescencia Hondureña, en el Marco del seguimiento a las Recomendaciones del Comité de las Naciones Unidas por los Derechos del Niño. febrero de 2005.
12. Coordinadora de Instituciones pro los Derechos de la Niñez (COIPRODEN). Informe de la Situación Actual de la Niñez y Adolescencia en Honduras. año 2007
13. Coordinadora de Instituciones pro los Derechos de la Niñez (COIPRODEN). Defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia. 2007.
14. Cortés Juan Edo. Desarrollo de los Sistemas de Atención a la Infancia en Chile. Instituto Interamericano del Niño. Montevideo. 1994.
15. Diagnóstico General de la Situación del Trabajo Infantil. Tegucigalpa, Honduras. 2007
16. EDUCATODOS. Informe de Validación preparado por Gish, Paz y Asociados, Honduras. enero de 2008
17. Falgeme, Erika, Raquel Cantos y Marta Martínez. De la participación al protagonismo infantil, propuesta para la acción, Edición: Plataformas de Organizaciones de Infancia, Madrid. España. 2003.
18. Flores R. y Biñuelos S. "Estudio, y Diagnostico del Mercado Laboral y del Sistema de Empleo y Capacitación en Honduras. 2007 (Mimeo)

19. Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH). Entre la frustración y una esperanza. 2006. En www.fosdeh.net/publicaciones.php2=47
20. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Apuntes para tomar en cuenta "Trabajo Infantil ¿Ser o no Ser?. Perú. 1995.
21. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Indicadores básicos. Honduras. 2007.
22. Foro Social de la Deuda Externa de Honduras (FOSDEH). ¿Tienen futuro la Estrategia para la Reducción de la Pobreza?. abril 2007.
23. Francois Dubet. El Crepúsculo de idea de Sociedad. Cadiz, E.H.S.S. Université de Bordeaux. Francia.
24. García, Emilio. Para una Historia del Control Socio-penal de la Infancia: La Informalidad de los Mecanismos Formales de Control Social". Santa Fe de Bogotá. Colombia. 1994.
25. Gobierno de la República. "Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) Pág. 115-119. Tegucigalpa, Honduras. 2007.
26. Guifarro, Blanca. Compilación Estudios de la Mujer. UNAH. Estatus de la Mujer en la Historia. Honduras. 2007.
27. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Hogares, Trabajo Infantil. Honduras. 2002.
28. Instituto Nacional de Estadística. Trigésima Segunda Encuesta Permanente de Hogares. Honduras. 2006.

29. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida. Honduras. 2004.
30. Instituto Nacional de Estadísticas. INE. Cuadragésima Cuarta Encuesta Permanente de Hogares. Agosto 2007.
31. Instituto Nacional de Estadísticas. Estimación de la Población del Departamento de Valle, por Municipio. Proyecciones 2001.
32. Instituto Nacional de Estadística (INE). XVI Censo de Población y de Vivienda. Tomo 321. Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle. Honduras.
33. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta de Hogares revela que el trabajo infantil en Honduras se concentra en el área rural, Boletín de Prensa. mayo de 2009.
34. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. 2001.
35. Jáuregui Moreno. Informe UNESCO "Estado y situación de la Educación para Jóvenes en Honduras" Tegucigalpa, Honduras. 2006.
36. Kennedy, Mirta, Dilcia Molina, Jessica Sánchez, Víctor Morales, Minam Suazo, Daysi Flores, Leticia López, Fanny Ramos, Alba Zelaya. Estudio promovido por la Oficina Internacional del Trabajo. Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. 2002.
37. Mario Alas Solís y Germán E. Moncada Godoy. "Análisis Alternativo y Proyección de Costos Para la Reducción de la Pobreza. Tegucigalpa, Honduras. USAID. año 2006.

38. Maestría Latinoamericana de Trabajo Social - UNAH, Notas de clase, Políticas Públicas. Año 2008. Finalidades Prescriptivas: analiza los procesos de formulación y ejecución de la intervención pública en clave diagnóstico terapéutico, para mejorar los resultados (discutir, cambiar, corregir) se trata simplemente de aproximaciones.
39. Maestría Latinoamericana de Trabajo Social, UNAH, Notas de clase, Bases Teóricas para la Formulación de Políticas Públicas, 2007
40. Maestría Latinoamericana de trabajo Social, UNAH. José Luis Coraggio, ¿Es posible pensar Alternativas a la Política Neoliberal?. 2008
41. Maestría Latinoamericana de Trabajo Social, UNAH. Wanda Engel Aduan. Políticas Integrales de Reducción de la Pobreza: El desafío de la efectividad. 2007.
42. Manual de Formación para los Servicios de Protección de la Familia y la Infancia (Nueva York, 1971, 85).
43. Maradiaga, Hugo D. Modelos de Desarrollo Social y las Políticas Públicas para la Infancia, UNICEF. Universidad de Chile. 2002.
44. Oficina de Democracia. Derechos Humanos y Trabajo Honduras. Informe de País sobre las Prácticas de Derechos .Humanos 2005. 8 de marzo de 2006.
45. Oficina Internacional del Trabajo. Edad Mínima de Admisión al Empleo, Informe IV (1), 57.a Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo. Ginebra. 1972.
46. Oficina Internacional del Trabajo. El Trabajo Infantil "Lo Intolerable en el Punto de Mira", Conferencia Internacional del Trabajo 86.a reunión 1998. Informe V (1), Grupo Editor Alfaomega. México. 1996.

47. Oficina Internacional del Trabajo. Cartilla didáctica "Globalización y relaciones laborales en Centroamérica: un desafío para los sindicatos. San José, Costa Rica. 2003.
48. Oficina Internacional del Trabajo - Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo Infantil en la Agricultura. 2004.
49. Oficina Internacional del Trabajo - Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Informe Nacional de los Resultados de la Encuesta del Trabajo Infantil en Honduras. 2003.
50. Oficina Internacional del Trabajo. El Trabajo de los Niños. Oficina Internacional del Trabajo Ginebra. 1980.
51. Oficina Internacional del trabajo (OIT), Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Construcción de un modelo de Atención Integral para Niños y Niñas, Costa Rica, 2006.
52. Oficina Internacional del trabajo (OIT), Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Análisis Cualitativo del Trabajo Infantil en Honduras. 2003.
53. Oficina Internacional del trabajo (OIT). La Importancia de la Educación el Arte y la promoción de la Cultura en el Proceso de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. volumen III. 2004.
54. Oficina Internacional del trabajo (OIT). Si es Posible Acabar con el Trabajo Infantil. Lima, Perú.
55. Oficina Internacional del trabajo (OIT/IPEC), 2006. Análisis Cualitativo de la Situación del Trabajo Infantil en Honduras.

56. Pineda, Elia B y Eva Luz de Alvarado. Metodología de la Investigación. 3ª Edición 2008.
57. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe de Desarrollo Humano. 2007.
58. Programa Promoción de la Reforma Educativa en América Latina (PREAL – FEREMA), 2005. Educación: El futuro es hoy. Informe de Progreso Educativo - Honduras Primero Aprendo. 2005.
59. Programa de Promoción de la Reforma Educativa (PREAL). Informe de Progreso Educativo. Honduras. 2005.
60. Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y El Caribe (PREAL). Opciones educativas para la niñez trabajadora. diciembre 2006.
61. Programa Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe. Opciones Educativas para la Niñez Trabajadora. Honduras. 2007
62. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Ficha de País. Honduras. 2007.
63. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Trabajo Infantil: Causa y Efecto de la Perpetuación de la Pobreza. Honduras. septiembre de 2007
64. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano. Honduras. 2006.
65. Programa Internacional del Trabajo Infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo. Trabajo Infantil: Causa y Efecto de la Perpetuación de la Pobreza. septiembre 2007.

66. Secretaria de Trabajo y Previsión Social/OIT/IPEC/UNICEF/Save the Children UK: Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras". Tegucigalpa, Honduras. 2007.
67. Red Latinoamericana Portales Educativos. Opciones Educativas para la Niñez Trabajadora. febrero 2007.
68. República de Honduras. Diagnóstico General de la Situación del Trabajo Infantil en Honduras. 2001.
69. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Trabajo Infantil y Adolescente en la Producción de Azúcar y Sal en la Zona Sur de Honduras. Honduras 2003.
70. Secretaría de Educación. Todos con Educación. Honduras 2003- 20 Propuesta para la iniciativa EFA-Fast Track. Septiembre 2006, C.A. p. 6, citado en www.crin.org/docs/Honduras_COIPRODEN_NGO_Report_SP.pdf.
71. Secretaria de la Presidencia. Plan de Oportunidades para la Niñez y Adolescencia. 2005-2015. Tegucigalpa, Honduras. 2005.
72. Secretaria de Trabajo y Previsión Social/OIT/IPEC/UNICEF/Save the Children UK: Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras".. Tegucigalpa, Honduras. 2001.
73. Secretaría de Educación. Todos con Educación. Honduras 2003- 20 Propuesta para la iniciativa EFA-Fast Track. Septiembre 2002, C.A. p. 6, citado en www.crin.org/docs/Honduras_COIPRODEN_NGO_Report_SP.pdf.
74. Siry Carmen, Revista Educativa. Juntos Educando a Honduras. 14ta Edición. año Tegucigalpa, Honduras. 2007.

75. Torres, Carlos Alberto. Grandezas y Miserias de la Educación en Latinoamérica del Siglo Veinte.

76. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. "Estado Mundial de la Infancia" 2003

77. <http://www.coiproden.org/uploads/media/nterior>

78. <http://www.oit.or.cr/mdtsanjo/actrav/pdf/cartilla/seccion1.pdf>.

UDI-DEGT-UNAH

ANEXOS

UDI-DEGT-UNAH

Instituciones que integran la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil

- ✓ Despacho de la Primera Dama
- ✓ Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
- ✓ Secretaría de Gobernación y Justicia
- ✓ Secretaría de Educación.
- ✓ Secretaría de Salud
- ✓ Secretaría de Industria y Comercio
- ✓ Instituto Hondureño de la Niñez y de la Familia (IHNFA)
- ✓ Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
- ✓ Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- ✓ Patronato Nacional de la Infancia
- ✓ Programa de Asignación Familiar (PRAF)
- ✓ Corte Suprema de Justicia
- ✓ Ministerio Público
- ✓ Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
- ✓ Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
- ✓ Asociación Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa
- ✓ Confederación General de Trabajadores (CGT)
- ✓ Central Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)
- ✓ Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH)
- ✓ Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
- ✓ Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH)
- ✓ Coordinadora de Instituciones Privadas Pro los Niños, Niñas y sus Derechos (COIPRODEN)
- ✓ Comisión de Niñez y familia del Congreso Nacional
- ✓ Observadores: OIT/IPEC, UNICEF, CARE, GOAL, Save the Children España
- ✓ Además participan en el Consejo Técnico Nacional el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y la Asociación Pediátrica Hondureña.

Plan Nacional para la Prevención y Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil

Terminó la vigencia del primer plan de acción nacional (2001-2006)

Componentes del Plan de Acción Nacional

- Economía y Opciones Productivas
- Protección.
- Educación
- Salud
- Investigación
- Legislación.
- Fortalecimiento Institucional

II Plan de Acción aprobado con vigencia hasta el 2015 con metas parciales al 2009 y al 2013. Componentes

- Economía y opciones productivas
- Protección
- Educación
- Salud
- Investigación
- Legislación
- Fortalecimiento Institucional
- Sensibilización

Convenios Internacionales Ratificados por el País Relacionados con la Protección de la Niñez Trabajadora

- ✓ Convenio 138 "Sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo", incorporado en 1980
- ✓ Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1990
- ✓ Convenio 182 "Sobre las Peores Formas de Trabajo infantil", ratificado en 2001
- ✓ Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en pornografía 09/05/2002
- ✓ Protocolo Facultativo a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados 14/08/2002
- ✓ Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional 09/2002
- ✓ Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de la Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. 21/08/07
- ✓ Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra Mar y Aire que complementa la Convención de la Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.06/10/2008
- ✓ Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores que complementa la Convención de la Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, 04/10/2008

Legislación Nacional Referida al Trabajo Infantil

- ✓ Código de la Niñez y Adolescencia. Capítulo V, artículos 114 al 137
- ✓ Reglamento sobre Trabajo Infantil en Honduras
- ✓ Reformado el Título II, Libro Segundo, parte Especial del Código Penal. “Delitos contra la Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual de las Personas” Capítulo II –Delitos de Explotación Sexual Comercial.
- ✓ Manual Básico para la Incorporación Plena de la Inspección de Trabajo Infantil en la función propia de la inspección general de trabajo de la STS.11/2005
- ✓ Acuerdo No. STSS-097-2008, reforma por adición artículo 8 del Reglamento de Trabajo Infantil, incorporación de los listados de trabajo infantil peligroso.
- ✓ Acuerdo No. STSS-252-2008 Reglamento para el Reclutamiento y Contratación de Trabajadores Hondureños en el Extranjero, Art.10 sobre personas menores de edad.
- ✓ Procedimiento para la inspección de trabajo infantil, 09/2008
- ✓ Protocolo para la Atención de Víctimas de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. 08/2008

Programas de Acción y Actividades de IPEC en Honduras

- ✓ P.A. directa a niñas y adolescentes trabajadoras infantiles domésticas en Tegucigalpa. Proyecto Reyes Irene (2003)
- ✓ P.A. para la erradicación progresiva del trabajo infantil en las plantaciones de café en Trinidad, Santa Bárbara. Proyecto Hope (2002-2004)
- ✓ P.A para contribuir a la erradicación del trabajo infantil en las meloneras de Marcovia, Choluteca. Proyecto Hope (2002-2004)
- ✓ PA para contribuir a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en el municipio de Villeda Morales, La Mosquitia (2002-2004)
- ✓ PA para fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe en el municipio de Villeda Morales (2004-2005)
- ✓ PA para erradicación y prevención del trabajo infantil en el crematorio de basuras de Tegucigalpa (2004-2005)
- ✓ PA para la integración/reintegración de trabajadoras (es) infantiles domésticas (os) al sistema de educación formal e informal, en la zona metropolitana del Valle de Sula PA para la inserción/reinserción al sistema educativo formal e informal, de niñas, niños y adolescentes inmersos/as en el Trabajo Infantil Doméstico, o en alto riesgo de insertarse al mismo en los municipios de Municipios de El Triunfo, El Corpus y Concepción de María en Choluteca, y Opatoro.
- ✓ Proyecto de reforzamiento a los Subconsejos Técnicos Regionales de San Pedro Sula, Choluteca, Santa Bárbara, Copán, Danlí, Comayagua, La Ceiba y Juticalpa.
- ✓ Proyecto de apoyo en la acción de centrales de trabajadores para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil
- ✓ Centro Escuela Primaria no formal prevocacional para Niños de la Calle. Asociación KOINONIA. (1997-1998) Becas Familiares para Promover el Ingreso de Niños
- ✓ Trabajadores a la Escuela Regular. Centro San Juan Bosco (1997-1999)
- ✓ Becas Familiares para Promover el Ingreso de Niños/as Trabajadores a la Escuela Regular Centro San Pablo de la Cruz (Parroquia Santa Bárbara) (1997-1999)

- ✓ PA para el fortalecimiento del Comisionado Nacional de los Sindicatos (2006)
- ✓ PA para la erradicación del trabajo infantil en la industria coquera de Copán (2004-2007)
- ✓ PA para la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial (2006-2009)
- ✓ PA para el fortalecimiento del accionar contra el Trabajo Infantil del movimiento de los trabajadores en Honduras (2006-2007)
- ✓ PA Contribución a la prevención y la erradicación del trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes leucos en un marco de respeto a la idiosincrasia indígena y su particular cosmovisión (2008-2009)
- ✓ Fortalecimiento de las acciones de los Subconsejos técnicos regionales.
- ✓ Fortalecimiento del Consejo técnico Nacional para la prevención y erradicación gradual y progresiva del Trabajo Infantil
- ✓ Determinación del listado de trabajo infantil peligroso (2006-2008)
- ✓ Reformulación del Plan de Acción Nacional para la erradicación del trabajo infantil.(2007) Fortalecimiento de las capacidades de la inspección laboral de la Secretaría de Trabajo mediante la elaboración de protocolos de atención para casos de NNA trabajadores.
- ✓ Integración al Comité Interinstitucional de la Niñez, Adolescencia y Mujer SISNAM (2007). Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades con instancias y funcionarios claves
- ✓ Apoyo a la implementación de modelos de atención para la prevención y retiro de TI y peores formas. Intercambio de experiencias
- ✓ Asistencia técnica a las organizaciones de trabajadores, de empleadores y gobierno.
- ✓ Apoyo a procesos de descentralización
- ✓ Apoyo en la instrumentalización de sectores (elaboración de protocolos, guías, planes)
- ✓ Asistencia técnica para la aplicación efectiva de la normativa vinculada a TI y peores formas
- ✓ Asistencia técnica para la ejecución de planes nacionales

- ✓ Asistencia técnica para la implementación de sistemas de seguimiento para TI y ESC
- ✓ Asistencia técnica para la focalización de TI y peores formas en planes y políticas nacionales (ERP, EFA, INE, PRAF)
- ✓ Asistencia técnica para la inclusión de módulo de trabajo infantil en encuestas de hogares.
- ✓ Apoyo para la adecuación de la normativa nacional
- ✓ Apoyo para la firma y/o ratificación de normas internacionales vinculadas a TI y peores formas.

UDI-DEGT-UNVH

Estudio: Capacidad instalada de la Municipalidad de San Lorenzo, Valle ante la problemática de acceso a la niñez trabajadora

GUÍA PARA GRUPO FOCAL: NIÑOS Y NIÑAS

Inserción en el mercado laboral.

1. Cómo realizan su trabajo.
2. Qué tipo de actividad realizan.
3. Trabajan solo niñas y / o niños en el grupo.
4. Quién les consiguió el trabajo.
5. Quién los contrata.
6. Cómo se trasladan al lugar.
7. Quién los lleva.
8. A qué hora llegan y a qué hora se van.
9. Cuántas horas trabajan
10. Se queda un adulto con ustedes.
11. *Cuánto les pagan*
12. *Cómo les pagan*
13. *Quién recibe el pago*
14. *Qué hacen con el dinero que ganan*
15. *Cómo les gustaría que fuera su trabajo.*
16. *Les gusta su trabajo.*
17. *Qué temores tienen cuando están en su trabajo.*

Percepción hacia el trabajo.

18. *Ustedes creen que los niños tienen que trabajar.*
19. *Están contentos con el trabajo que realizan.*
20. *Prefieren trabajar o ir a la escuela.*
21. *Si dejaran de trabajar qué haría su familia.*
22. *Qué harían si no trabajaran.*

23 *Si pudieran cambiar algo del trabajo, qué cambiarían.*

Entorno escolar.

24. *Cuántos de ustedes asisten a la escuela.*
25. *En qué jornada asisten.*
26. *Sus maestros cómo les tratan.*
27. *Les castigan los maestros porque pierden clases.*
28. *Sus papás les apoyan para que vayan a la escuela o se enojan porque van a la escuela en vez de trabajar.*

Estudio: Capacidad instalada de la Municipalidad de San Lorenzo, Valle ante la problemática de acceso a la niñez trabajadora

GUÍA PARA GRUPO FOCAL: PADRES Y MADRES

1. ¿Qué piensan sobre el trabajo que realizan sus hijos /hijas?
2. ¿Por qué razón sus hijos tienen que trabajar?
3. ¿Conocen ustedes el trabajo que realizan sus hijo /as? ¿Conocen el lugar de trabajo?
4. ¿Conocen el horario de trabajo y los derechos laborales?
5. ¿Saben ustedes cuánto dinero reciben sus hijos / as?
6. ¿Del dinero que reciben sus hijos, cuanto aportan a la familia?
7. ¿Consideran ustedes importante este aporte para el sostenimiento d la familia?
8. ¿Qué es más importante para ustedes, que sus hijos estudien o trabajen?
9. Sus hijos, ¿Han sufrido algún accidente o se han enfermado durante el trabajo?
10. ¿Qué peligro creen ustedes, enfrentan los niños y niñas trabajadores en el trabajo que realizan?
11. ¿Qué se puede hacer para que los niños y niñas, no tengan que trabajar?
12. ¿Cuál es el rendimiento escolar de sus hijos?
13. ¿Pierden o faltan mucho a la escuela sus hijos, mencione las razones?
14. ¿Si es necesario que los / as niñas trabajen, que se podría hacer para que además puedan asistir a la escuela?

**Estudio: Capacidad instalada de la Municipalidad de San Lorenzo, Valle
ante la problemática de acceso a la niñez trabajadora**

**GUÍA DE ENTREVISTA
DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ**

1. La Alcaldía municipal, tiene conocimiento sobre los problemas que enfrentan los menores trabajadores. ¿Cuáles?
2. ¿Qué piensa usted, del trabajo infantil en esta zona?
3. ¿A qué peligros están expuestos los menores en las diferentes actividades?
4. ¿Cuáles son los compromisos que tiene la Alcaldía Municipal y especialmente la defensoría de la niñez en la erradicación o control del trabajo infantil?
5. ¿En el presupuesto de la Municipalidad se ha incorporado una partida para apoyo a los Programas y Proyectos en caminados a erradicar o controlar el trabajo infantil?
6. ¿Qué Programas y Proyectos se están ejecutando con los menores?
7. ¿Conoce usted, la normativa nacional e internacional en materia de trabajo infantil?
8. ¿Podría mencionarnos como lo aplican en su plan municipal?

**Estudio: Capacidad instalada de la Municipalidad de San Lorenzo, Valle
ante la problemática de acceso a la niñez trabajadora**

***GUÍA DE ENTREVISTA
MAESTROS DE EDUCACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS TRABAJADORES.***

1. ¿Qué piensa usted del trabajo infantil?
2. ¿En su aula de trabajo tiene niños trabajadores, cuántos son?
3. ¿Cuántos niños y niñas trabajadores presentan ausentismo, cuántos son repitentes?
4. ¿A qué peligros están expuestos los niños y niñas en sus lugares de trabajo, podría mencionarlos?
5. ¿Cómo afecta el trabajo infantil en el aprovechamiento y rendimiento escolar?
6. ¿Qué tipos de problemas presentan los niños y niñas trabajadores?
7. ¿Pueden indicar algunas diferencias de comportamiento entre los niños y niñas trabajadores y aquellos que no trabajan?
8. ¿Qué acciones han emprendido usted, para ayudarles a los niños y niñas trabajadores en sus actividades educativas?
9. ¿Si es necesario que los niños /as trabajadores trabajen, que se podría hacer para que además puedan asistir a la escuela?
10. ¿Qué alternativas sugiere usted, para controlar y erradicar el trabajo infantil?